

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



REVISTA SOBRE DERECHOS HUMANOS

UK: DON'T T  
A BLIND EYE  
TORTURE  
Amnesty International

UNIÓN EUROPEA

# RETOS EN DERECHOS HUMANOS

Nº  
101

23

ESPAÑA

ABUSOS EN  
CENTROS DE MENORES

26

SOMALIA

EL EMBARGO DE  
ARMAS NO SE CUMPLE

35

AMNISTÍA INTERNACIONAL  
ANTE EL CAMBIO  
CLIMÁTICO



Editorial Amnistía Internacional (EDAI)  
Valderribas, 13. 28007 Madrid. España  
[www.amnesty.org/es](http://www.amnesty.org/es)  
[edai@edai.org](mailto:edai@edai.org)

Teléfonos (34) 91 433 41 16 - 91 433 25 20  
Fax (34) 91 433 65 68

Directora: Paola Valeri

Redacción: César del Fresno, Ángel Gonzalo y Yolanda Vega

Han colaborado: Al Argentina, Al Chile, Al España,  
Al México, Al Paraguay, Al Perú, Al Uruguay, Elena González,  
Claudio Cordone, Carmen López y Miguel Peón.

Diseño y maquetación: punto&coma

Fotomecánica: Safekat S. L.

Impresión: Jomagar

Febrero - Marzo 2010. Nº 101

Índice AI: NWS 23/001/2010

D. L. M - 18595 - 93

ISSN: 1023 - 8328

**Pedidos para países sin sección de Amnistía  
Internacional:**

Miguel Ángel Aranda

Valderribas, 13. 28007 Madrid. España

ARGENTINA: 5 pesos • CHILE: 2.000 pesos

ESPAÑA: 1,80 euros • VENEZUELA: 1.000 bolívares

Impreso en papel reciclado

**Amnistía Internacional no comparte necesariamente  
las opiniones expresadas en los artículos firmados,  
ni las afirmaciones de las personas entrevistadas.**

Esta revista quiere ofrecer una panorámica de  
la situación de los derechos humanos en el mundo y  
de las principales preocupaciones, campañas  
y acciones de Amnistía Internacional.

La ausencia o presencia de un país o el espacio que  
se le dedica no indica el grado de preocupación de  
Amnistía Internacional por dicho país.

**Foto de cubierta:** Manifestación de la Sección Británica de  
Amnistía Internacional contra la tortura.

© Harrison Mitchell

**@ctúa**

Amnistía Internacional  
realiza sus investigaciones  
e informes para que se  
conviertan en acción en favor

de las víctimas y para prevenir futuras violaciones de los  
derechos humanos. Para lograrlo, los lectores pueden  
convertirse en actores y participar en las campañas y  
redes de acción de la organización, contactando con  
la oficina de Amnistía Internacional más cercana o  
entrando en:

[www.amnesty.org/es](http://www.amnesty.org/es)

A lo largo de las páginas de la revista indicamos acciones  
en curso sobre algunos de los temas tratados.

¡PARTICIPA!

# SUMARIO

## 3 EDITORIAL

La prueba de Guantánamo  
Haití necesita protección

## EN ACCIÓN

- 4 El poder de tu firma
- 6 Aminatou Haidar, bajo vigilancia  
Presos de conciencia
- 7 Noticias
- 12 En positivo
- 14 **Cambia sus vidas. ¡Actúa!**

## 16 Para profundizar

## CAMPAÑA

- 17 Tú haces Europa.  
Unión Europea.  
Presidencia española

## HABLAMOS DE...

- 21 La "llamada" del minarete suizo

## DENUNCIAMOS

- 22 México. Impunidad en la guerra  
contra la delincuencia
- 23 España. Centros de protección  
terapéuticos. Abusos ignorados
- 26 Somalia. El embargo de armas  
no se cumple

## PEDIMOS

- 28 Perú. Justicia sin discriminación
- 29 Guatemala. Denuncias de homicidios  
policiales ¡Hay que investigarlas!

## ENTREVISTAS

- 30 Tíbet. Kelsang Gyaltsen
- 32 México. Man Silvano y Man Cruz

## NOS POSICIONAMOS

- 35 Amnistía Internacional ante  
el cambio climático

## 38 COLABORA





## La prueba de Guantánamo

**El pasado 22 de enero finalizó el plazo para cerrar la prisión de Guantánamo sin una solución para sus presos. Aunque el presidente de Estados Unidos, Barak Obama, ha dicho que mantiene la promesa que realizó nada más tomar posesión de su cargo, al cierre de esta edición no se vislumbraba cuándo la haría realidad.**

En esa fecha quedaban 198 hombres privados de libertad en la base naval. Casi la mitad eran yemeníes. Otros eran ciudadanos de Argelia, Libia, Túnez y Siria. La mayoría no han sido acusados de delito alguno. El gobierno de Obama ha mantenido la opción de juzgar a determinados presos de Guantánamo ante comisiones militares, tribunales que, en nuestra opinión, no se ajustan a las normas internacionales sobre juicios con las debidas garantías.

Se habían presentado cargos contra un preso, que ya fue trasladado para ser juzgado ante una corte federal de primera instancia de Nueva York, y el gobierno anunció que otros cinco serán igualmente juzgados por un tribunal civil de esa ciudad. El fiscal general de Estados Unidos ha dejado claro que espera que el gobierno pida la pena de muerte, a la que Amnistía Internacional se opone en cualquier circunstancia.

### Colaboración de terceros países

Unos 50 detenidos no pueden volver a sus países de origen, ya que si lo hicieran estarían expuestos a sufrir nuevos abusos contra sus derechos humanos, como tortura o persecución. Por esta razón, se ha pedido insistentemente a los gobiernos de Europa y de otros países que brinden a estas personas un lugar seguro donde vivir.

Estados Unidos ya ha enviado algunos presos a sus países a pesar del riesgo que corrían. Por ejemplo, siete que fueron devueltos desde Guantánamo a la Federación Rusa en 2004, sufrieron violaciones de derechos humanos a su regreso como detención arbitraria, tortura y otros malos tratos, y juicio sin las debidas garantías.

### Sembrar el pánico

Algunos políticos se dedican a sembrar el pánico con la intención de bloquear el cierre de la prisión, algo que se ha exacerbado tras el intento frustrado de atentado en un avión que volaba a Detroit la pasada Navidad.

El gobierno de Estados Unidos afirma que algunos ex detenidos de Guantánamo se están uniendo a grupos extremistas, pero no ha aportado ninguna prueba. Estas denuncias sólo sirven para estigmatizar aún más a todos los

detenidos y disuadir a otros gobiernos de que se ofrezcan a aportar soluciones.

No podemos hacer conjeturas sobre si las personas que salen de Guantánamo se están uniendo a grupos extremistas. Sin embargo, el peligro de que puedan hacerlo no es razón para negarles sus derechos básicos y mantenerlas detenidas durante un sinnúmero de años sin cargos ni juicio. Estados Unidos debe presentar cargos y juzgar o poner en libertad urgentemente a todos los hombres que actualmente están detenidos.

El gobierno estadounidense anunció el pasado diciembre la intención de trasladar a algunos presos a un centro penitenciario en Illinois. Pero lo único que está haciendo el presidente Obama con este anuncio es cambiar el código postal de Guantánamo. Los detenidos no han sido acusados formalmente de ningún delito. En siete años, el gobierno no ha presentado contra estas personas ninguna prueba que pueda aportarse ante un tribunal de justicia. En palabras de Amnistía Internacional Estados Unidos: "Un principio fundamental del Estado de derecho es que no se puede privar de libertad a nadie sin cargos ni juicio. Los padres fundadores de la nación lo sabían, las generaciones anteriores lucharon por ello, el candidato Obama hizo campaña por ello y el presidente debe recordarlo".

## Haití necesita protección

**A muy pocos kilómetros de donde se encuentra la prisión de Guantánamo, un devastador terremoto provocó el pasado 12 de enero una de las mayores catástrofes de la historia. Amnistía Internacional ha aplaudido la rapidez y la valentía con que los trabajadores de las Naciones Unidas y los cooperantes en Haití y en todo el mundo se han volcado para ayudar con su esfuerzo humanitario a salvar vidas, desescombrar y restaurar los servicios básicos y las colapsadas infraestructuras del país.**

Nuestra organización pidió inmediatamente a la ONU que tomara medidas para garantizar la protección de los derechos humanos y de las personas más vulnerables. Al cierre de esta edición, las dificultades para hacer llegar la ayuda estaban incrementando la tensión en una población desesperada. En ese contexto nuestra petición cobraba aún más sentido.

Además, hay que tener en cuenta que antes del devastador seísmo, Haití era incapaz de proteger eficazmente los derechos humanos, y en especial de proteger a las mujeres y las niñas de la violencia sexual. Si no se actúa de inmediato, mientras aún continúan los esfuerzos de ayuda humanitaria, es probable que la situación sólo pueda ir a peor.



@ctúa

© AP, PhotoNg Han Guan

# EL PODER DE TU FIRMA

CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, AMNISTÍA INTERNACIONAL LANZÓ LA CAMPAÑA “EL PODER DE TU FIRMA”, CON UN DOBLE OBJETIVO: LOGRAR QUE ESTADOS UNIDOS Y CHINA RATIFIQUEN, RESPECTIVAMENTE, DOS DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS MÁS SIGNIFICATIVOS; Y HACER QUE LA CIUDADANÍA SE MOVILICE PARA EXIGIRSELO.

Redacción



Señores presidentes

# ¡RATIFIQUEN LOS PACTOS DE DERECHOS HUMANOS!

Exige:

■ Al presidente BARAK OBAMA que Estados Unidos ratifique el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

■ Al presidente HU JINTAO que China ratifique el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

[www.actuaconamnistia.org](http://www.actuaconamnistia.org)

## ESTADOS UNIDOS

El comité de Derechos Humanos de la ONU ha destacado que alrededor del 50% de las personas sin hogar son afroamericanas, a pesar de que este grupo representa sólo el 12% de la población. Señala también la segregación racial que de hecho se da en las escuelas, así como la existencia de grandes desigualdades por motivo de raza en materia de salud sexual y reproductiva, en particular índices de mortalidad infantil y materna más elevados entre niños y mujeres de minorías étnicas y raciales, sobre todo afroamericanos.

Por otra parte, en el país más rico del mundo, la discriminación condena a millones de personas a la pobreza y a la marginalidad. Sucesivos gobiernos han negado que la salud o la vivienda sean verdaderos derechos humanos. Aunque la administración actual está dando pasos positivos para garantizar el acceso a la salud de una parte de la población...

**¡Estados Unidos es uno de los seis países que todavía no ha ratificado el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales!**

La ratificación Y CUMPLIMIENTO de este Pacto supondría mejoras en derechos como la salud, la vivienda y la educación para toda la población norteamericana, así como un impulso al reconocimiento de estos derechos en otros países, dado el liderazgo que ejerce Estados Unidos en el mundo.

## CHINA

El gigante asiático restringe la libertad de expresión. El gobierno controla los medios de comunicación e Internet. Muchos periodistas han sido detenidos e incluso agredidos cuando intentaban informar sobre algunos asuntos que las autoridades consideran delicados. La persecución de activistas políticos y pacifistas está a la orden del día y los abusos de la policía suelen quedar impunes.

China lleva a cabo el 70% de las ejecuciones que se consuman en el mundo. En 2008, al menos 1.718 personas fueron ejecutadas y al menos 7.003 fueron condenadas a muerte. Se estima que entre 300.000 y 500.000 personas están internadas en campos de reeducación.

Las minorías étnicas son reprimidas de forma sistemática en un intento por homogeneizar el país, como se ha demostrado de manera trágica en Tíbet en marzo de 2008 y en julio de 2009 en la región autónoma de Xinjiang. La tortura y otros malos tratos son prácticas generalizadas. De hecho...

**¡China es uno de los siete países que todavía no es parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos!**

La ratificación Y CUMPLIMIENTO de este Pacto supondría un claro avance en el respeto de los derechos humanos en el país y un importante ejemplo para otros países, dada la influencia de China como una de las primeras potencias mundiales.

Las autoridades marroquíes parecen estar adoptando métodos cada vez más represivos contra el ejercicio de la libertad de expresión por parte de activistas saharauis y otras personas críticas.

## Aminatou Haidar BAJO VIGILANCIA

El pasado 17 de diciembre las autoridades marroquíes permitieron a la activista saharauí Aminatou Haidar regresar a su casa, en El Aaiún, después de una huelga de hambre de 32 días en el aeropuerto de Lanzarote.

Sin embargo, a pesar de haber viajado a España en enero por razones médicas y para renovar su documentación, no ha podido reanudar su vida normal. Hay agentes día y noche cerca de su casa, la siguen siempre que sale, echan a los simpatizantes y periodistas extranjeros que intentan verla y se ha hostigado a familiares y amigos. Durante su huelga de hambre, Amnistía Internacional emitió una acción urgente con la que recogió más de 60.000 firmas para pedir su regreso a casa.

**Ahora volvemos a pedir la movilización de nuestros activistas para que escriban al gobierno marroquí solicitando que garantice:**

- Que Aminatou Haidar y todos los defensores y defensoras de los derechos humanos pueden ejercer su derecho a la libertad de expresión, reunión y asociación sin temor a sufrir represalias.
- Que otros defensores y defensoras saharauis de los derechos humanos pueden ir a visitarla sin temor a sufrir hostigamiento.



Abbas El Fassi  
Département du Premier Ministre  
Palais Royal - Touarga  
Rabat  
Marruecos  
Fax: +212 5377 69995  
Correo-e: [courier@pm.gov.ma](mailto:courier@pm.gov.ma)

Taïeb Charkaoui  
Ministère de l'Intérieur  
Quartier Administratif  
Rabat  
Marruecos  
Fax: +212 5377 62056

© Al Menorca

@ctúa



© AI

Ali Salem Tamek.

## PRESOS DE CONCIENCIA

La situación vivida por Aminatou Haidar no es un hecho aislado. Como informábamos en el número anterior de esta revista, en octubre ocho personas fueron detenidas por ejercer su derecho a expresarse pacíficamente. Al cierre de este número todavía permanecen en prisión.

**AHMED ALNASIRI, BRAHIM DAHANE, YAHDIH ETTAROUZI, SALEH LABIHI, DAKJA LASHGAR, RACHID SGHIR y ALI SALEM TAMEK** fueron detenidos a su regreso de Argelia, donde habían visitado los campamentos de Tinduf, dirigidos por el Frente Polisario. Son miembros de organizaciones saharauis de derechos humanos y otros grupos de la sociedad civil. Podrían ser condenados a muerte. También permanece en prisión **IDRISS CHAHTANE**, director de la publicación *Almichaal*, detenido tras publicar un artículo sobre la salud del rey Mohamed VI.

**¡EXIGE AL GOBIERNO MARROQUÍ  
SU LIBERTAD!**

[www.actuaconamnistia.org](http://www.actuaconamnistia.org)



## Nuevo secretario general de Amnistía Internacional

**Salil Shetty** ha sido designado como el próximo secretario general de la organización. Es ciudadano indio y posee un sólido historial de movilización de la sociedad civil, los gobiernos y las organizaciones internacionales en la lucha por los derechos y la dignidad de las personas. Ha sido director de la Campaña del Milenio de la ONU durante los últimos seis años, y antes fue director ejecutivo de la ONG internacional para la erradicación de la pobreza Ayuda en Acción. Salil Shetty comenzará a desempeñar sus funciones en junio de este año y sucede en el cargo a Irene Khan, que ha estado al frente de la organización durante ocho años.



Salil Shetty, nuevo secretario general de Amnistía Internacional.



© AI Paraguay

## Sida, derechos sin discriminación

**PARAGUAY.** *Más salud, más educación, más trabajo; sin*

*discriminación*, es el mensaje que se hizo visible, con motivo del Día mundial del Sida, en las fachadas del Ministerio de Justicia y Trabajo, la Vicepresidencia de la República, el Poder Judicial y el Congreso Nacional.

En el marco de las actividades de conmemoración de este día, se llevó a cabo un acto de reconocimiento a actores e instituciones que apoyaron la ley que establece derechos, obligaciones y medidas preventivas con relación a los efectos producidos por el VIH/Sida. Amnistía Internacional Paraguay fue una de las organizaciones reconocidas por su aportación en la concreción de esta legislación, que reforzará la protección de los derechos humanos de las personas que viven con VIH/Sida en el país.

En la Plaza de los Héroes de la ciudad de Asunción, Amnistía Internacional Paraguay, junto con otras organizaciones de la sociedad civil y organismos gubernamentales, realizó actividades de educación, insistiendo en la prevención y preservación de la vida y dignidad de las personas que viven y conviven con el VIH/Sida.

## ESPAÑA

### Derechos de los inmigrantes

El intento del Ayuntamiento de Vic (Barcelona) de poner en marcha una medida que impedía el empadronamiento de los inmigrantes sin permiso de residencia, generó una gran polémica en España. La medida hubiera sido contraria a la Ley de Extranjería, desafiaba el cumplimiento de obligaciones internacionales contraídas por España, y explotaba y exacerbaba sentimientos xenófobos, racistas y discriminatorios. Para evitar este tipo de situaciones y garantizar los derechos de los inmigrantes, Amnistía Internacional España ha reclamado la implementación de un plan integral de lucha contra el racismo en los ámbitos nacional, autonómico y local.



© Andrés Landinelli Oroño

Marcha por la nulidad de la Ley de Caducidad.

## La Ley de Caducidad sigue vigente

**URUGUAY.** Amnistía Internacional Uruguay participó en una marcha convocada por Familiares de Detenidos Desaparecidos y la Coordinadora por la Nulidad de la Ley de Caducidad, bajo el lema **por el último 20 con ley de impunidad**, que culminó con palabras del escritor Eduardo Galeano.

Lamentablemente, en el plebiscito que se celebró el 25 de octubre no se logró el apoyo necesario para anular esta ley, que viola los principios del derecho internacional que imponen la obligación de investigar los actos de tortura, desaparición forzada y homicidio extrajudicial cometidos en el pasado.

## Comisión de la verdad y la justicia

**BRASIL.** El tercer plan nacional de derechos humanos de Brasil incluye el derecho a la memoria y a la verdad, junto con la promesa de crear una comisión para investigar y hacer públicos los crímenes contra los derechos humanos cometidos durante el régimen militar que gobernó el país. Amnistía Internacional confía en que esta comisión pondrá a Brasil a la altura de otros países de la región que están haciendo esfuerzos para que los responsables de crímenes como la desaparición, la tortura y la ejecución extrajudicial comparezcan ante la justicia, al tiempo que se garantiza a las familias de las víctimas el derecho a una reparación.

## Concierto por la Vida y la Memoria

**PARAGUAY.** Conmemorando el Día Mundial de los Derechos Humanos, la Agrupación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos y Asesinados por Razones Políticas del Paraguay (FADDAPY) y el Movimiento Nacional de Víctimas de la Dictadura Stronista (M.N.V.), con el apoyo de Amnistía Internacional Paraguay, organizaron el primer Concierto por la Vida y la Memoria, frente a la explanada de la tristemente célebre Agrupación Especializada de la Policía Nacional.



© AI Paraguay

### CHILE

## Sobreviviente de Pinochet

Amnistía Internacional Chile organizó en su sede el lanzamiento del libro *Jorge Sandoval: Sobreviviente de Pinochet*. El acto contó con la presencia del protagonista y autor del libro, quien relata que fue encarcelado y torturado por supuestos "crímenes" contra la dictadura militar chilena, de la cual tuvo que escapar iniciando una nueva vida en Nueva Zelanda.



© AI México

## Derechos Económicos, Sociales y Culturales

**MÉXICO.** Voluntarias de Amnistía Internacional México impartieron un taller sobre **Derechos Económicos, Sociales y Culturales** en el V Seminario de Promotores para la Paz, organizado por el Colectivo Educación para la Paz.

En el taller, se invitó a los participantes a sumarse a la acción para pedir a la **compañía Shell** que se responsabilice del impacto de sus operaciones sobre los derechos humanos de las personas que viven en el **Delta del Níger**, en Nigeria.

# CONVOCATÒRIA DE LA XVI ASSEMBLEA GENERAL D'AMNISTIA INTERNACIONAL CATALUNYA (AIC)

## Redoble de tambores por la paz

**SUDÁN.** El 9 de enero se reunieron miles de activistas en 15 países para exhortar a los líderes mundiales a que tomen medidas urgentes para impedir que Sudán vuelva a verse envuelto en un conflicto grave y generalizado. Se iniciaba así **Sudán 365**

(www.sudan365.org),

**un año de campaña** de una coalición de grupos entre los que se hallan Amnistía Internacional, Save Darfur Coalition, la Federación Internacional de Derechos Humanos, Refugees International, Darfur Consortium y Arab Coalition for Darfur. La iniciativa echa a andar un año **antes del referendo que decidirá el futuro de Sudán** y coincide con el quinto aniversario del Acuerdo General de Paz.

## Detenidos de Greenpeace en Copenhague

Amnistía Internacional España expresó su solidaridad con los activistas de Greenpeace detenidos durante la Cumbre del Clima de Copenhague, entre los que se encontraba el director de la organización ecologista en España. Amnistía Internacional recordó que su acción fue pacífica y que su objetivo era llamar la atención de los líderes presentes en la Cumbre para que alcanzasen un buen acuerdo sobre el cambio climático.



© Greenpeace/Pedro Armestre

Juan López de Uralde, director de Greenpeace España, a su llegada al aeropuerto de Barajas, Madrid. Después de 20 días de detención, fue puesto en libertad con cargos.

Benvolguts/des companys/es,

**D'acord amb el que s'estableix als nostres Estatuts i Reglament, em plau convocar-vos a la 16a Assemblea General Ordinària i Extraordinària d'Amnistia Internacional Catalunya (AIC) que se celebrarà a Granollers el proper dissabte 10 d'abril de 2010, a les 10:00 h en primera convocatòria i mitja hora més tard en segona. Serà a La Troca, Centre de Cultura Popular i Tradicional (c/ Prat de la Riba, 77, Granollers). Amb el següent ordre del dia:**

1. Obertura de la sessió plenària.
2. Constitució de la Mesa de l'Assemblea.
3. Lectura i aprovació de l'informe del Comitè Preparatori de l'Assemblea (CPA).
4. Aprovació de l'ordre del dia, temes a debatre i comissions de treball.
5. Lectura i aprovació de l'acta de la 15a Assemblea General Ordinària i Extraordinària celebrada a Sant Cugat el 16 de maig de 2009.
6. Lectura i aprovació de la Memòria d'Activitats corresponent al Pla d'Acció i dels comptes i balanç econòmic del 2009.
7. Presentació del Pla Estratègic 2010-2016, del Pla d'Acció 2010 i del Pressupost 2010.
8. Reunions, si s'escau, de les comissions de treball.
9. Sessió plenària: discussió i aprovació del Pla Estratègic, el Pla d'Acció, i el Pressupost 2010.
10. Presentació, discussió i aprovació de les propostes de resolució. (\*)
11. Elecció dels càrrecs vacants:
  - Comitè Executiu: Tresorer i 6 vocals.
  - Comitè de Control i Assessorament Financer: tres vacants.
12. Designació del lloc de la propera Assemblea General.
13. Precs i preguntes.
14. Cloenda.

Finalitzen el seu mandat: Jordi Baltà (Vicepresident i Vocal d'Acció), Ricard Duro (Tresorer), Victor Escudero (Vocal de Comunicació), Carme Villarroya (Secretària). I continuen: Pep Parés (President i Vocal de Recursos) i Carme Turull (Vocal de Formació i Desenvolupament)

(\*) **Annex a la Convocatòria de l'Assemblea General Ordinària i Extraordinària:** Es presenta una proposta de resolució de modificació d'estatuts i reglament que permetrà fer-los coherents amb els de la Secció Espanyola.

**El termini de propostes de resolució i de candidatures conclou el dia 11 de març de 2010 (inclòs). Cal enviar-les a: Amnistia Internacional Catalunya (Comitè Preparatori de l'Assemblea), C/ Alfons XII, 19-21, pral. 1a, 08006 Barcelona, o bé a l'adreça electrònica: [info@amnistiacatalunya.org](mailto:info@amnistiacatalunya.org)**

Tota la informació referent la podreu trobar al nostre web [www.amnistiacatalunya.org](http://www.amnistiacatalunya.org)

**Pep Parés**

President d'Amnistia Internacional Catalunya

Podeu fer la inscripció a l'Assemblea enviant el full d'inscripció adjunt abans de **divendres 26 de març de 2010** a la mateixa adreça postal o electrònica indicada per a la presentació de les propostes.

### FULL D'INSCRIPCIÓ A LA 16A ASSEMBLEA GENERAL ORDINÀRIA I EXTRAORDINÀRIA

Nom i cognoms: \_\_\_\_\_

Adreça: \_\_\_\_\_

CP i Població: \_\_\_\_\_

Telèfon: \_\_\_\_\_

Correu-e: \_\_\_\_\_

Vull Assistir a l'Assemblea General Ordinària i Extraordinària (10 d'abril)

Em quedaré a dinar (detalls per concretar)

Vull rebre la documentació per:

Correu-e (Agraiem que, si en tens, utilitzis aquesta opció)

Correu convencional (en paper)



@ctúa

## NO A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

**ARGENTINA.** Con la iniciativa **Ciudad Violeta**, Amnistía Internacional Argentina iluminó emblemáticos edificios y fuentes de la Ciudad de Buenos Aires. El objetivo era **visibilizar la falta de una política pública coordinada y efectiva contra la violencia de género** y exigir a las autoridades que se pronuncien contra la violencia hacia las mujeres. En la Argentina no existe un sistema estadístico nacional que permita sacar a la luz el problema, por lo que la organización está realizando un monitoreo parcial sobre medios de comunicación impresos y *online*. Los datos de 2008 reflejaron que ese año murió, al menos, una mujer cada tres días a manos de su pareja, ex pareja o miembros de su unidad familiar.

**Pide a las autoridades que se pronuncien contra la violencia de género e implementen políticas eficaces para hacerle frente.**

<http://amnesty.org.ar/actua>

**PERÚ.** El Tribunal Constitucional prohíbe la distribución gratuita y pública de las pastillas del día siguiente, incluso en casos de violación. Con el objetivo de diseñar una **estrategia conjunta entre organizaciones de mujeres y de derechos humanos**, Amnistía Internacional Perú organizó un desayuno de trabajo en el que participaron más de 40 representantes.

**CHILE.** Amnistía Internacional Chile y la Defensoría Comunal de la comuna de lo Espejo, en Santiago, realizaron un ciclo de capacitaciones para profesorado y asistentes sociales en el marco del proyecto **Escuelas Seguras: el derecho de cada niña**. Además, se facilitó a los participantes herramientas pedagógicas para trabajar el tema de la violencia de género con los niños y niñas.

**URUGUAY.** Activistas de Amnistía Internacional Uruguay, acompañados por integrantes de la **banda de rock NoTeVaGustar (NTVG)**, se concentraron en la Plaza de Cagancha, de Montevideo, para informar acerca del **Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres**.

Se realizó también una actividad en la explanada de la Intendencia Municipal de Montevideo, junto al Colectivo Mujeres de Negro. Estuvo a cargo del **grupo de teatro Mutó** que interpretó una obra sobre la violencia doméstica. Nos acompañaron autoridades municipales y nacionales, integrantes de ONG locales y músicos de las bandas de rock ASSIMO y NTVG.

**PARAGUAY.** Los **16 Días de Activismo** se iniciaron con un acto en el que la Secretaria de la Mujer rindió cuentas sobre el cumplimiento del **Programa de 14 puntos para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres**, que Amnistía Internacional Paraguay presentó al gobierno en 2008. Convocó a las organizaciones de la sociedad civil para apoyarles en la construcción de una agenda legislativa de género. Se llevó a cabo también la presentación del informe **La Trampa del Género. Mujeres, Violencia y Pobreza**, que se hizo de forma simultánea en Asunción, Mariano Roque Alonso y Ñemby.



ARGENTINA



PERÚ



URUGUAY



PARAGUAY

© Sergio Michael Alvarez/AN

© AI Perú

© AI Uruguay

© AI Paraguay

## Ni justicia ni reconstrucción

**GAZA.** Un año después de la ofensiva militar israelí sobre la Franja de Gaza, Amnistía Internacional ha instado una vez más a todas las partes a que cumplan sus obligaciones para lograr la rendición de cuentas por los crímenes de guerra y las graves violaciones de derechos humanos que se produjeron durante el conflicto, que causó la muerte de unos 1.300 palestinos y 13 israelíes.

Por otra parte, la comunidad internacional ha traicionado a la población de Gaza al no respaldar sus palabras con una acción eficaz para garantizar el fin del bloqueo, que impide la reconstrucción. Amnistía Internacional ha publicado un nuevo informe, **El bloqueo israelí de la Franja de Gaza**, en el que denuncia cómo el bloqueo sigue asfixiando la vida cotidiana.



© Shabbat Gold/IRIN

**¡Pide a las autoridades israelíes  
que levanten el bloqueo a la Franja de Gaza!**

[www.actuaconamnistia.org](http://www.actuaconamnistia.org)

## CHILE

### Campaña Armas Bajo Control

Amnistía Internacional Chile realizó un Foro de Discusión Ciudadano en la comuna del Bosque, con el fin de crear conciencia sobre la tenencia de armas y dejar instalada una mesa de trabajo para presionar a las autoridades políticas. La actividad contó con la presencia de responsables de la Administración y representantes de distintas iglesias.

## Hay que investigar las muertes de civiles

**AFGANISTÁN.** Amnistía Internacional ha pedido a Estados Unidos que establezca un mecanismo claro y creíble para investigar las muertes de civiles causadas por las operaciones militares, después de que el presidente Obama declarase su intención de enviar 30.000 soldados más a Afganistán. Esta medida es imprescindible debido a la falta de rendición de cuentas y de transparencia en las fuerzas militares, las agencias civiles de información estadounidenses y el personal subcontratado.

## Más de 900 personas en riesgo de ejecución

**IRAQ.** Las autoridades iraquíes deben detener la ejecución de más de 900 personas condenadas a muerte. Han agotado sus recursos legales y podrían ser ejecutadas en cualquier momento. Irak ya tiene uno de los índices de ejecución más altos del mundo.

## Equidad y reconciliación pendientes

**MARRUECOS Y SÁHARA OCCIDENTAL.** En el cuarto aniversario del discurso del rey Mohamed VI, que marcó el fin del trabajo de la Comisión de Equidad y Reconciliación, Amnistía Internacional le ha pedido que haga honor a las expectativas que suscitó esta innovadora iniciativa, con la que se prometió abordar el legado de las graves violaciones de derechos humanos en Marruecos y Sáhara Occidental durante los llamados "años de plomo" y proporcionar un recurso efectivo a sus miles de víctimas. Cuatro años después sólo se han revelado verdades parciales, no se ha abordado el problema de la justicia y no se han implementado las reformas legales e institucionales necesarias para que no vuelvan a repetirse tales abusos.

## Partido pro kurdo ilegalizado

**TURQUÍA.** El Partido de la Sociedad Democrática ha sido ilegalizado en aplicación de leyes que no respetan las normas internacionales. Los 11 magistrados del Tribunal Constitucional fallaron de forma unánime a favor de su prohibición. Además, el tribunal resolvió inhabilitar a 37 miembros del partido para el ejercicio de la actividad política durante cinco años.

## ¡LIBERADOS!



© Particular

### SRI LANKA

El periodista **JS Tissainayagam** ha sido puesto en libertad bajo fianza. El año pasado fue condenado a 20 años de prisión por cargos de terrorismo, a raíz de la publicación en la revista que él dirigía de artículos que criticaban el trato que las fuerzas militares de Sri Lanka dispensaban a la población civil. Amnistía Internacional ha pedido a las autoridades del país la anulación de la sentencia.



© Equipo Indignación

### MÉXICO

**Ricardo Ucán Ceca**, de Yucatán, fue puesto en libertad el 31 de diciembre. Estaba en prisión desde junio de 2000, tras un juicio injusto por un caso de asesinato. Entendía y hablaba muy poco español y no sabía leer ni escribir. Durante el juicio, no se le proporcionó un intérprete y la persona que se encargó de oficio de su defensa no lo hizo de la manera adecuada. Ricardo Ucán declaró que disparó a un vecino en defensa propia, pero un tribunal estatal le declaró culpable de asesinato con premeditación y lo condenó a 22 años.



© AI

Miembros de Amnistía Internacional Canadá durante una protesta contra la pena de muerte.

## Hacia la abolición de la pena de muerte

**RUSIA.** El Tribunal Constitucional de Rusia decidió el pasado 19 de noviembre **prorrogar la moratoria de las ejecuciones**, que en principio expiraba en enero, y recomendó la abolición total de la pena capital.

**MONGOLIA.** El gobierno ha anunciado que declara oficialmente una **moratoria de las ejecuciones** en el país. El presidente de Mongolia, que en 2009 conmutó la pena de muerte al menos a tres personas, ha tomado una medida audaz que supone un paso clave hacia su abolición total.



© AI Perú

Miembros de Amnistía Internacional Perú se manifiestan durante el proceso a Fujimori.

## PERÚ

### Ratificada la condena a Alberto Fujimori

La Corte Suprema de Perú ha ratificado la condena a 25 años de prisión al ex presidente Alberto Fujimori, impuesta en abril de 2009 por la Sala Penal de la Corte Suprema del Perú, por tortura, secuestro y desaparición forzada. Tras 18 años de incansable lucha, las víctimas de violaciones de los derechos humanos durante el gobierno de Alberto Fujimori han obtenido justicia. El veredicto transmite una clara señal de que las máximas autoridades pueden ser llevadas ante la justicia.

## COLOMBIA

### General retirado condenado

El Tribunal Superior de Bogotá ha condenado al general en retiro Jaime Uscátegui por su participación en la **masacre de Mapiripán, en julio 1997**, revocando la absolución que se dictó en primera instancia. Se trata de un paso significativo en la lucha contra la impunidad en Colombia, al establecer la responsabilidad criminal de un alto mando del ejército en crímenes cometidos por paramilitares.

## CONVENCIÓN CONTRA LAS DESAPARICIONES Nuevas ratificaciones

**BURKINA FASO** y **CHILE** se convirtieron el pasado diciembre en los Estados número 17 y 18 en ratificar la **Convención contra las Desapariciones Forzadas**. Ahora sólo se necesitan dos ratificaciones más para que entre en vigor y dé a quienes buscan a sus seres queridos nuevas herramientas jurídicas para tratar de obtener justicia. Amnistía Internacional lleva más de un cuarto de siglo haciendo campaña por una convención para prevenir y combatir las desapariciones forzadas en todo el mundo.

## LITUANIA

### Prisión secreta de la CIA

Por primera vez un gobierno europeo ha reconocido la existencia de un “lugar negro” secreto en su territorio. Un comité parlamentario lituano concluyó que durante la “guerra contra el terror” liderada por Estados Unidos funcionó una prisión secreta de la CIA en Lituania.

Esta investigación representa un momento decisivo en la búsqueda de la verdad sobre el papel que desempeñaron los Estados europeos ayudando a Estados Unidos después de los atentados del 11 de septiembre de 2001. **Otros gobiernos europeos deberían tomar nota y comprometerse a investigar exhaustivamente denuncias graves similares.**

# CAMBIA SUS VIDAS. ¡ACTÚA!

Más información sobre otros llamamientos en curso: [www.amnesty.org/es/appeals-for-action](http://www.amnesty.org/es/appeals-for-action)

CUBA

## 20 años de prisión por actividad sindical

En Cuba son ilegales los sindicatos y asociaciones de derechos humanos, de derechos civiles o profesionales no controlados por el gobierno. Léster González Pentón ha trabajado para dos organizaciones de derechos humanos: el Movimiento pro Derechos Humanos Razón, Verdad y Libertad; y la Confederación de Trabajadores Democráticos de Cuba.

El 18 de marzo de 2003, fue detenido y acusado de mantener contactos con "organizaciones subversivas" y de desacato al jefe del Estado. Tenía 26 años, y era el más joven de los 75 detenidos entonces. El 7 de abril de ese año fue condenado por "actos contra la independencia o la integridad territorial del Estado". Según el texto de la sentencia, el delito cometido incluye el haber proporcionado a emisoras de radio en Miami, Estados Unidos, información sesgada sobre la situación de los derechos humanos en Cuba. Cumple una pena de 20 años de prisión.

Sr. Raúl Castro Ruz  
Presidente  
La Habana  
Cuba  
Fax: + 53 783 33085  
(a través del Ministerio de Relaciones Exteriores)  
o + 1 212 7791697  
(a través de la Misión de Cuba ante la ONU)  
Correo-e: [cuba@un.int](mailto:cuba@un.int)  
(Misión de Cuba ante la ONU)

**Sr. Presidente:**

Quiero expresarle mi profunda preocupación por la situación de Léster González Pentón, que cumple una larga pena de prisión por ejercer su derecho a la libertad de expresión y asociación. Le ruego que sea excarcelado de forma inmediata e incondicional.



© Particular

TÚNEZ

## Juicio injusto para víctimas de tortura

En diciembre de 2006 y enero de 2007, 30 hombres fueron detenidos por su presunta participación en un enfrentamiento violento entre fuerzas de seguridad y un grupo armado en Soliman, localidad próxima a Túnez. En noviembre de 2007, comparecieron ante un tribunal, acusados de conspiración

para derrocar al gobierno, uso de armas de fuego y pertenencia a una organización terrorista. Todos ellos negaron los cargos.

El juicio, al que asistieron parcialmente delegados de Amnistía Internacional, distó mucho de cumplir las normas mínimas para la celebración de juicios justos. Los hombres manifestaron ante el tribunal que durante su detención habían sido torturados. A 29 los condenaron a penas de entre tres años y cadena perpetua. A Saber Ragoubi lo condenaron a muerte. Se encuentra recluso en régimen de aislamiento y no se le permite recibir visitas de la familia ni correspondencia, lo que conculca la legislación tunecina y las normas internacionales.

Zine El Abidine Ben Ali  
Presidente  
Palais Présidentiel  
Tunis  
Túnez  
Fax: + 216 71744721

**Sr. Presidente:**

Le solicito que se conmute la pena de muerte de Saber Ragoubi, que se le trate con humanidad y se le permita tener acceso a tratamiento médico y a su familia. Igualmente le pido que se celebre un nuevo juicio para él y los otros 29 hombres condenados por los enfrentamientos que tuvieron lugar en Soliman en diciembre de 2006 y enero de 2007, en el que se respeten las normas internacionales sobre juicios justos.

TU CARTA, UNIDA A LAS DE MILES DE PERSONAS, PUEDE SER LA LLAVE QUE LIBERE A UN PRESO DE CONCIENCIA, RESUELVA LA SITUACIÓN DE UN DESAPARECIDO, EVITE UNA CONDENA A MUERTE, PONGA FIN A LA TORTURA... TESTIMONIOS DE LAS VÍCTIMAS CERTIFICAN QUE MUCHAS VECES LAS CARTAS SON SU ÚNICA ESPERANZA.



© Particular

## MYANMAR

### Activista juvenil encarcelado

Zayar Thaw, destacado miembro de “Generation Wave”, cumple una pena de seis años de cárcel. El 20 de noviembre de 2008 lo declararon culpable de “constitución de una organización ilegal” y de tenencia ilícita

de divisas. En el momento de ser detenido portaba moneda extranjera por un valor inferior a 20 dólares. La pena es la máxima posible por los dos cargos que se formularon contra él.

Zayar Thaw contribuyó a la creación de “Generation Wave” como respuesta a los homicidios y detenciones masivas de manifestantes pacíficos a favor de la democracia de agosto y septiembre de 2007. La organización moviliza a estudiantes y jóvenes para que se manifiesten de forma pacífica contra el gobierno militar.

Está en la prisión de Kawthaung, en un área remota del sur del país, lo que dificulta las visitas de su familia. También han sido detenidos al menos otros 13 miembros de “Generation Wave”, 6 de los cuales se sabe que están cumpliendo penas de prisión de entre cinco y ocho años.

Minister for Home Affairs  
Major General Maung Oo  
Ministry for Home Affairs  
Office No. 10  
Naypyitaw  
Unión de Myanmar

#### General de División:

Quiero expresarle mi preocupación por el encarcelamiento del joven Zayar Thaw, condenado a seis años de prisión. Le ruego que sea puesto en libertad de forma inmediata e incondicional.



© Filming for Tibet

## CHINA

### Condenado por un documental sobre Tíbet

El realizador tibetano Dhondup Wangchen ha sido condenado a seis años de prisión por un documental realizado con antelación a los Juegos Olímpicos de Pekín de 2008. Titulado “Dejar atrás el miedo”, contiene varias entrevistas con personas de origen tibetano, escépticas sobre las promesas chinas de mayor libertad.

El 26 de marzo de 2008, Dhondup Wangchen fue detenido en la provincia de Qinghai. Se fugó el 13 de julio de ese mismo año y denunció torturas. Volvió a ser detenido y acusado de “incitación al separatismo”.

Wu Aiyang Buzhang  
Minister of Justice  
Sifabu  
10 Chaoyangmen Nandajie  
Chaoyangqu  
Beijingshi 100020  
República Popular de China

#### Sr. Ministro:

Le solicito que el realizador Dhondup Wangchen sea puesto en libertad de forma inmediata e incondicional. Asimismo le ruego que se abra una investigación rigurosa e imparcial sobre las denuncias de que ha sido torturado y que los responsables rindan cuentas ante la justicia.

## PARA PROFUNDIZAR

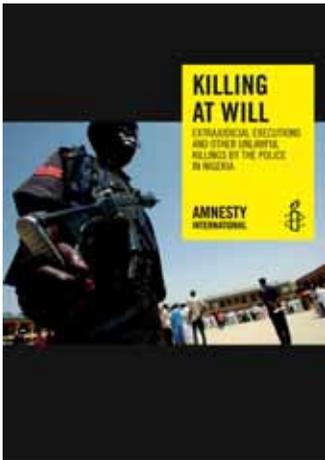
Reseñamos a continuación algunos documentos publicados recientemente por Amnistía Internacional. Se pueden encontrar en [www.amnesty.org/es/library](http://www.amnesty.org/es/library)

### IRÁN

#### Graves abusos desde las elecciones

Este informe aborda las graves violaciones de derechos humanos que se están cometiendo en el país desde que se celebraron las elecciones presidenciales el pasado mes de junio. Los dirigentes iraníes deben garantizar la investigación exhaustiva e independiente de las numerosas acusaciones de tortura, violación, homicidios ilegítimos y otros abusos. Amnistía Internacional ha pedido al líder supremo de Irán, el ayatolá Alí Jamenei, que permita a expertos de derechos humanos de la ONU visitar el país para ayudar a realizar las investigaciones.

*Irán: Represión en aumento ante las protestas por las elecciones.*  
MDE 13/123/2009



### NIGERIA

#### La policía "mata a discreción"

La policía nigeriana es responsable de cientos de homicidios ilegítimos cada año. No sólo mata a personas por disparos; también las tortura hasta morir, a menudo mientras están detenidas. La mayoría de los casos

quedan sin investigar, y los policías responsables quedan impunes. Las familias de las víctimas, por lo general, no obtienen justicia ni resarcimiento. La mayoría ni siquiera llegan a saber qué les sucedió a sus seres queridos. La policía alega con frecuencia que las víctimas eran "ladrones armados" muertos en "tirotesos" con la policía o mientras trataban de escapar de la custodia. Estas alegaciones son a menudo sumamente inverosímiles.

*Killing at will: Extrajudicial executions and other unlawful killings by the police in Nigeria.*  
AFR 44/038/2009

### MOZAMBIQUE

#### Justicia para las víctimas de homicidio policial

Amnistía Internacional ha instado a las autoridades de Mozambique a que investiguen debidamente y procesen a los agentes de policía sospechosos de cometer homicidios ilegítimos, tras haberse obstaculizado continuamente los esfuerzos de las familias de las víctimas por conseguir que se haga justicia. La organización ha pedido al gobierno que deje claro a todos los miembros de la policía que el uso excesivo de la fuerza y los homicidios ilegítimos no se van a tolerar. Desde enero de 2006, al menos 46 personas han sido víctimas de homicidio ilegítimo a manos de la policía.

*"I can't believe in justice anymore": Obstacles to justice for unlawful killings by police in Mozambique*  
AFR 41/004/2009

### MOLDAVIA

#### Manifestantes detenidos

El nuevo gobierno de Moldavia debe tomar medidas decisivas para poner fin a la tortura y otros malos tratos bajo custodia policial. En este informe se describen las violaciones de derechos

humanos contra cientos de manifestantes detenidos por la policía tras los sucesos del 7 de abril del pasado año en la capital, Chisinau. Las manifestaciones se produjeron tras las acusaciones generalizadas de fraude en las elecciones parlamentarias del 5 de abril, que ganó el Partido Comunista.

*Police torture and other ill-treatment: it's still 'just normal' in Moldova.*  
EUR 59/009/2009



### TAYIKISTÁN

#### Los malos tratos a las mujeres no son un "asunto de familia"

Las autoridades de Tayikistán deben tomar medidas adecuadas para perseguir judicialmente la violencia contra las mujeres. Amnistía Internacional ha documentado los abusos físicos, psicológicos y sexuales que sufren las mujeres en el ámbito familiar, e insta a las autoridades a tratar esta violencia como lo que es, un delito, en vez hacer caso omiso de ella por considerarla un "asunto de familia privado".

*Violence is not just a family affair: Women face abuse in Tajikistan.*  
EUR 60/001/2009



© AI España

## Unión Europea

# PRESIDENCIA ESPAÑOLA

DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE ESTE AÑO, EL GOBIERNO DE ESPAÑA ESTARÁ AL FRENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA (UE). EN ESTOS SEIS MESES, ESPAÑA DIRIGIRÁ CAMBIOS ESTRUCTURALES DE ENVERGADURA DENTRO DE LA UE. LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA SE ENFRENTARÁ ADEMÁS A SITUACIONES APREMIANTES COMO LA RECESIÓN ECONÓMICA, EL CAMBIO CLIMÁTICO, LOS FLUJOS MIGRATORIOS Y LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO.

PARA HACERLES FRENTE, LOS DERECHOS HUMANOS SE DEBEN SITUAR EN EL CENTRO DE LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE LA UE. CON ESTE OBJETIVO AMNISTÍA INTERNACIONAL LANZA LA CAMPAÑA **TÚ HACES EUROPA. POR UN NUEVO COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS**, Y PRESENTA 10 CASOS DE PERSONAS EN RIESGO, QUE EJEMPLIFICAN LAS PREOCUPACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DENTRO Y FUERA DE LA UE.

Elena González

# RETOS DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA

Las instituciones de la UE tienen competencias y mecanismos para promover iniciativas que mejoren la situación de los derechos humanos en el seno de la UE y en sus relaciones con terceros Estados. Por ello, Amnistía Internacional pide que promueva mejoras de forma real y efectiva en temas como:



© UNHCR/ A. Di Loreto

## ■ Asilo e inmigración

Las medidas de control migratorio adoptadas por la UE en los últimos años no han velado por los derechos humanos de las personas inmigrantes ni de quienes llegan en busca de asilo. Muchas de las medidas actuales contribuyen a criminalizar y a discriminar a los inmigrantes irregulares, por lo que debe cambiarse el enfoque de las políticas migratorias y de asilo por medidas destinadas a perseguir las redes de delinquentes y los tratantes, traficantes y empleadores de personas inmigrantes en situación irregular.

## ■ La lucha contra la discriminación en todas sus formas

Erszszébet Fodor y su familia fueron desalojados forzadamente de su hogar junto con otros 70 miembros de la comunidad romaní, para ser realojados de manera temporal al lado de una planta de filtrado de aguas residuales. Pese a tratarse de una zona insalubre, cinco años más tarde siguen alojados en situación de abandono.

Como Erszszébet Fodor y su familia, millones de personas son víctimas de discriminación en Europa por su identidad sexual o de género, su origen étnico, su edad, religión, opinión política y/o discapacidad. La Presidencia española, que acogerá la Segunda Cumbre Europea sobre la Comunidad Romaní, debe demostrar que la UE, en tanto que unión de valores, hace todo lo posible para luchar contra la exclusión e impulsar la aprobación de la Directiva para la Igualdad de Trato y No Discriminación.



## ■ La lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas

Ana María Pizarro, Juanita Jiménez, Lorna Norori, Luisa Molina Argüello, Marta María Blandón, Martha Munguía, Mayra Sirias, Violeta Delgado y Yamileth Mejía son nueve defensoras de los derechos de las mujeres en Nicaragua que han sido denunciadas por ayudar a abortar a una niña de nueve años que había sido violada. Amnistía Internacional teme que el objetivo de las denuncias sea el de evitar que estas mujeres luchen por un acceso legal y seguro a los servicios de salud sexual y reproductiva.

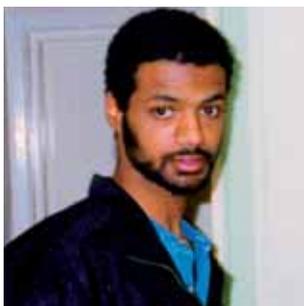
Tanto en estos casos como en otros enmarcados dentro de este ámbito, la UE debe tomar iniciativas que aborden todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas, la mutilación genital y la trata. Uno de los objetivos de España durante la Presidencia será la creación de un Observatorio Europeo de Violencia de Género que abordará todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas, la prevención, el procesamiento de los autores y la protección de las víctimas. La Presidencia española también debe velar por que la lucha contra la trata de personas sea una prioridad para los Estados miembros.

## ■ La lucha contra la pobreza

La UE se ha sumado al compromiso de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), pero para lograr la erradicación de la pobreza deben respetarse los derechos humanos, tanto políticos y civiles, como económicos, sociales y culturales. En septiembre de 2010 se celebrará la Cumbre para la revisión de los ODM, por lo que durante la Presidencia española se debe alcanzar una postura única de la UE en la lucha contra la pobreza desde el reconocimiento de los derechos humanos.



## ■ La lucha contra la tortura y otros malos tratos en el marco de la “guerra contra el terror”



© Particular

**Binyam Mohamed, ciudadano etíope residente en Reino Unido, estuvo preso en Guantánamo entre 2004 y 2009. Durante su reclusión en ésta y otras cárceles fue víctima de tortura y otros malos tratos, a tenor de sus declaraciones. Se sospecha que los agentes de los servicios de inteligencia británicos fueron cómplices. Los cargos contra él fueron retirados en 2009, pero la UE debe pedir al gobierno de Reino Unido que investigue la presunta complicidad de sus servicios de inteligencia para una efectiva rendición de cuentas.**

No menos preocupante es la complicidad de algunos Estados miembros en el programa de entregas extraordinarias y detención secreta de la CIA en el marco de la “guerra contra el terror”. Junto a ello, otras cuestiones como la diligencia debida en las investigaciones, el procesamiento de los responsables de violaciones de derechos humanos, la reparación de las víctimas y la prevención de los abusos deben formar parte de la agenda política de la UE. Deben emprenderse investigaciones plenas, imparciales y efectivas sobre la complicidad en las entregas de personas para someterlas a tortura y sobre la existencia de centros de detención secreta en territorio europeo.



© AI

## ■ La lucha contra los malos tratos y la tortura, y contra la impunidad

**El ciudadano francés, Lamba Soukouna, fue presuntamente golpeado por agentes de la policía en mayo de 2008, pese a padecer una minusvalía del 80 por ciento. Desde entonces, ha intentado denunciar sin éxito los malos tratos a los que fue sometido. En este tiempo ha sido acusado de injuria a la autoridad pública y resistencia violenta a la policía.**

La Presidencia española tiene que elaborar el Plan de Acción del Programa de Estocolmo. Ésta es una oportunidad para abordar la rendición de cuentas por casos de tortura y otros malos tratos a manos de agentes policiales. Además, debe promover que todos los Estados miembros ratifiquen el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y que se apliquen sus principios. Sólo 13 Estados miembros lo han ratificado, lo que transmite un mensaje negativo a terceros países y genera discrepancias en cuanto al compromiso con la protección contra la tortura.



© Particular

## ■ La lucha contra la pena de muerte

**Okunishi Masaru es un preso japonés de 83 años que lleva más de 48 en prisión. Ha pasado los últimos 38 años a la espera de ser ejecutado por el asesinato de cinco mujeres en 1961. Según los informes fue torturado y obligado a confesar. Durante la celebración del primer juicio se retractó de su confesión y fue absuelto por falta de pruebas, pero el tribunal superior revocó la sentencia. A día de hoy ha agotado todas las vías de recurso posibles y podría ser ejecutado en cualquier momento.**

La Presidencia española debe priorizar el trabajo contra la pena de muerte, potenciando las relaciones bilaterales de la UE con países que podrían abolirla o establecer una moratoria; así como impulsar la ratificación del Segundo Protocolo Facultativo y comenzar los preparativos para la próxima Asamblea General de la ONU.

## ■ Hacer de los derechos humanos un compromiso firme en las relaciones bilaterales de la UE con otros países



© AI

Birtukan Mideksa, abogada, ex jueza y dirigente del Partido de la Unidad para la Democracia y la Justicia de Etiopía, permanece recluida por ejercer de forma pacífica su derecho a la libertad de expresión y asociación. En 2008 se le reimpuso la condena de cadena perpetua.

Yang Chunlin, activista de los derechos humanos en China, fue condenado a cinco años de prisión en 2008 por defender a los agricultores chinos cuyas tierras estaban siendo confiscadas para proyectos de desarrollo. Desde entonces permanece recluido y ha sido torturado.



© Particular



© Particular

Las madres de Soacha son un grupo de mujeres colombianas cuyos hijos fueron ejecutados extrajudicialmente por las fuerzas de seguridad. Han sido amenazadas, hostigadas y sometidas a vigilancia para silenciar su campaña por la justicia.



© Particular

Aleksei Sokolov es defensor de los derechos humanos y lucha contra la tortura y otros malos tratos infligidos a personas recluidas. En 2009 se le acusó de haber participado en un robo cometido en 2004 y fue detenido

por ello. Se cree que se presentaron cargos contra él para impedirle desempeñar su labor en defensa de los derechos humanos.

Samar Barghouti es una mujer palestina de Ramala a quien se le niega el derecho de visita. Su marido fue encarcelado por el ejército israelí hace más de seis años. Esta misma situación afecta a otros 8.500 palestinos.



© AI

Durante la Presidencia española se celebrarán reuniones y cumbres con países en los que se violan los derechos humanos de personas como las protagonistas de estos casos. De acuerdo con las Directrices sobre Defensores y Defensoras de los Derechos Humanos, la UE debe exigir en todos estos encuentros un compromiso firme para que las víctimas dejen de ser hostigadas, amenazadas y torturadas, y obtengan justicia y reparación.

## CAMPAÑA

# TÚ HACES EUROPA

Por un nuevo compromiso con los derechos humanos

[www.es.amnesty.org/presidencia-europea](http://www.es.amnesty.org/presidencia-europea)

Entra en la web. En ella puedes:

- Conocer más sobre la campaña **Tú haces Europa**.
- Actuar.
- Descargarte el informe con las recomendaciones a la Presidencia española de la UE.
- ¡Y no dejes de ver el vídeo! Poco más de 30 segundos para reflexionar sobre qué Europa queremos construir.

# La “llamada” del MINARETE SUIZO

Desde el punto de vista estrictamente jurídico, ahora está prohibida la construcción de minaretes en Suiza. Una prohibición incompatible con las obligaciones contraídas por Suiza, en aplicación del derecho internacional, de respetar la libertad religiosa y de no discriminar por razones de creencia religiosa.

Claudio Cordone

Director general de Programas Regionales y de Investigación de Amnistía Internacional

**El contundente éxito de la iniciativa popular de prohibir los minaretes en Suiza ha llamado la atención en todo el mundo. Pero ¿qué representa para los musulmanes suizos y cuáles son las implicaciones y lecciones para los demás países europeos?**

La única vía que tienen los musulmanes suizos para revocar la medida es a través de los tribunales, la próxima vez que se deniegue la solicitud de construir una mezquita en virtud de la prohibición.

Como han afirmado un gran número de juristas suizos e internacionales, la prohibición es claramente incompatible con las obligaciones contraídas por Suiza, en aplicación del derecho internacional, de respetar la libertad religiosa y de no discriminar por razones de creencia religiosa. Incluso si el Tribunal Supremo Federal suizo no revocase la ley, lo hará sin duda el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo.

Mientras tanto, la prohibición permanecerá en vigor y ya habrá hecho mucho daño. La popularidad del referéndum –mayor incluso que la de la propia prohibición– dañará las relaciones entre la pequeña minoría musulmana y el resto de la población. Acicateará a los extremistas de ambos bandos. La integración de los musulmanes suizos y el necesario proceso de respeto y adaptación

mutuos, se verán inevitablemente afectados.

## DURAS LECCIONES

El éxito del referéndum trae consigo algunas lecciones largas y duras para las autoridades suizas a las que otros países y líderes políticos europeos harían bien en prestar atención.

En primer lugar, la xenofobia y, concretamente la islamofobia, está mucho más extendida de lo que hasta los observadores más pesimistas habían pensado. Las encuestas de opinión realizadas antes del referéndum mostraban sistemáticamente una mayoría de votantes contrarios a la prohibición. ¡Qué equivocados estaban! En la intimidad de la cabina de votación, los prejuicios silenciosos hallaron su voz. La situación es probablemente similar en toda Europa; el éxito de los partidos ultraderechistas en las recientes elecciones al Parlamento Europeo lo indica, sin duda.

En segundo lugar, el hecho de que la sociedad civil y los principales partidos políticos de la corriente dominante no hayan hecho una campaña agresiva contra el referéndum ha sido un gran error.

Con niveles inferiores de prejuicios populares, podrían haber funcionado la reticencia a intervenir y a conceder

tiempo en antena a las opiniones xenófobas, debatiéndolas y cuestionándolas. Pero no ocurrió así en Suiza. La ausencia de una oposición a la iniciativa que se hiciera oír, unida y coherente, dejó el terreno libre al miedo y la exageración que fomentan las ideologías islamófobas. Otros países no deberían cometer el mismo error.

## LLAMADA DE ATENCIÓN

Ya se están oyendo peticiones de medidas similares en otros países europeos. El éxito del referéndum suizo debe, por tanto, servir de llamada de atención no sólo para Suiza, sino también para el resto de Europa.

Hacen falta medidas más completas en toda Europa para combatir la discriminación y promover la integración de las comunidades musulmanas e inmigrantes. Hace falta un compromiso mucho mayor por parte de los líderes políticos y de la sociedad civil para denunciar las actitudes xenófobas, enfrentarse a ellas y contrarrestarlas. La autocomplacencia es complicidad.

El coste de no actuar así es enorme. La intolerancia subyace en el centro de la violación de derechos humanos más omnipresente en Europa: la discriminación. La discriminación destroza las sociedades. De todos los continentes, Europa debería saber algo al respecto. ■

MÉXICO

# IMPUNIDAD

## en la guerra contra la delincuencia

Las autoridades no están investigando exhaustivamente las denuncias de abusos cometidos por el ejército. Los casos que ha podido investigar Amnistía Internacional son escandalosos, pero son sólo la punta del iceberg.

Redacción

México afronta una importante crisis de seguridad pública y el gobierno tiene la responsabilidad de combatir la delincuencia organizada y los cárteles de la droga con todos los medios legales a su alcance. Ésta es una tarea difícil y peligrosa, pero no se debe usar como pretexto para no ver los abusos.

### TRIBUNALES MILITARES

Los pocos casos de abusos a manos del ejército juzgados lo son en tribunales militares, donde las víctimas y sus familiares no tienen acceso a la información, ni una condición jurídica que les permita recurrir contra las actuaciones judiciales. La falta de independencia e imparcialidad de los procuradores y tribunales militares ha desembocado en reiteradas ocasiones en la denegación de justicia a las víctimas y en la impunidad para los perpetradores.

El gobierno mexicano, al no adoptar medidas para prevenir y castigar las



Familiar de víctima de desaparición forzada y homicidio en Nuevo Laredo, estado de Tamaulipas, México, marzo de 2009.

violaciones graves de derechos humanos, podría ser considerado cómplice de estos crímenes.

Además, los abusos contribuyen al deterioro de la seguridad en el país.

### EL CASO DE SAÚL BECERRA REYES

El 21 de octubre de 2008, unos testigos vieron cómo unos soldados arrestaban a Saúl Becerra Reyes, de 31 años, y a otros cinco hombres en un lavado de automóviles de Ciudad Juárez, en el estado de Chihuahua. Las autoridades nunca reconocieron haberle detenido. Los otros cinco, tras permanecer cinco días en un cuartel militar, fueron puestos bajo custodia de la Procuraduría General de la República y acusados de delitos relacionados con drogas y armas de fuego.

Aunque se formularon varias quejas oficiales sobre la desaparición de Saúl, ninguna de ellas desembocó en una investigación efectiva. A pesar de la orden de un juez federal, las autoridades civiles y militares negaron en todas las ocasiones conocer su paradero.

En marzo de 2009 se halló el cadáver de Saúl. El certificado de defunción señala que murió al día siguiente de su detención a causa de una hemorragia cerebral por traumatismo craneoencefálico. No se hizo otra autopsia. El juez federal sobreescribió el caso y lo trasladó a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua para que fuera investigado como un asesinato común, sin hacer referencia alguna a los datos que indicaban la participación del ejército. ■

### MÁS EN PROFUNDIDAD

México: Nuevos informes de violaciones de derechos humanos a manos del ejército. AMR 41/058/2009. [www.amnesty.org/es/library](http://www.amnesty.org/es/library)



© Rocio Carneros

SI TÚ, POR EJEMPLO, ATARAS A TU HIJA O A TU HIJO A UNA SILLA CON CINTA DE EMBALAR, SI ADEMÁS LE DIERAS MEDICACIÓN SIN DECIRLE PARA QUÉ, SI LE TUVIERAS AISLADO DURANTE DÍAS EN UNA HABITACIÓN, SI NO INFORMARAS A NADIE DE LO QUE LE OCURRE... EL FISCAL O LA AUTORIDAD JUDICIAL, CORRECTAMENTE, TE LOS QUITARÍA. SI ESO LO HACE LA ADMINISTRACIÓN EN LOS CENTROS DE PROTECCIÓN TERAPÉUTICOS NO PASA ABSOLUTAMENTE NADA. Y EL MENOR SIGUE ALLÍ.

ESPAÑA

## Centros de protección terapéuticos

# ABUSOS IGNORADOS

AMNISTÍA INTERNACIONAL HA REALIZADO UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS MENORES EN CENTROS DE PROTECCIÓN TERAPÉUTICOS DE TRES COMUNIDADES AUTÓNOMAS (ANDALUCÍA, CATALUÑA Y MADRID), QUE CONCENTRAN EL 55 POR CIENTO DE LOS CENTROS EXISTENTES EN ESPAÑA, SEGÚN DATOS DEL INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO.

Carmen López

**E**stos menores son invisibles. No se sabe cuántos ingresan en centros de protección terapéuticos, ni tampoco cuántos centros existen. Una invisibilidad que les hace vulnerables, ya que la mayoría de los abusos que se cometen contra sus derechos humanos quedan impunes. Tampoco se realizan investigaciones imparciales e independientes sobre su situación.

Los menores que ingresan en estos centros no han cometido ningún delito. Llegan o bien derivados desde otros centros del sistema de protección de menores, donde ingresaron por desamparo familiar o por presuntos trastornos de conducta, o bien a solicitud de los padres cuando desde el sistema de salud público y los servicios de protección les indican que el ingreso en este tipo de centros es el único modo de que sus hijos reciban un tratamiento para sus problemas de conducta.

## DERECHOS VIOLADOS

Las violaciones de los derechos humanos de estos menores y de sus familias empiezan a producirse antes de que ingresen en el centro:

- Primero, porque ante la ausencia de políticas públicas que aborden su situación, el internamiento es la única opción posible.
- Segundo, porque en numerosas ocasiones en que los padres recurren a la Administración pidiendo ayuda, se ven obligados a solicitar la declaración de “desprotección”, lo que dificulta los contactos con el menor.
- Y por último, porque aunque para privar de libertad a cualquier persona se requiere autorización judicial previa, tal y como se recoge en el Código Civil y en la Ley de Enjuiciamiento Civil, el 53 por ciento de estos ingresos se produce sin autorización judicial, según datos del Defensor del Pueblo.

## LA MEDICACIÓN COMO CASTIGO

Amnistía Internacional ha recibido denuncias de violaciones de la intimidad, humillaciones, regímenes disciplinarios

## SE LES NIEGA EL DERECHO A DAR SU CONSENTIMIENTO PARA RECIBIR CUALQUIER TRATAMIENTO. ADEMÁS, SE UTILIZA LA SOBREMEDICACIÓN DE MANERA GENERALIZADA PARA CONTENER Y CASTIGAR A LOS MENORES.

contrarios a las normas y tratados internacionales, castigos corporales, aislamiento forzado, contenciones físicas abusivas e, incluso, contenciones farmacológicas, todo ello prohibido en los tratados internacionales, firmados y ratificados por España.

La organización ha constatado que se viola el derecho a la salud de estos menores, ya que no se les informa sobre su diagnóstico, la medicación que se les va a aplicar y sus efectos. Se les niega el derecho a dar su consentimiento para recibir cualquier tratamiento. Además, se utiliza la sobremedicación de manera

generalizada para contener y castigar a los menores.

Tanto Amnistía Internacional como el Defensor del Pueblo denunciaron cómo en los centros de protección terapéuticos los menores pueden estar atados, amordazados y sedados en una silla o atados a una cama con herrajes, aislados más de 48 horas; o cómo pueden ser aislados en unas celdas o habitaciones de aislamiento, en algunos casos hasta semanas. Unas contenciones físicas, farmacológicas o medidas de aislamiento que se realizan sin supervisión judicial y que dependen del criterio del personal del centro.



## PIDE AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO:

- Que impulse una investigación urgente sobre los abusos y violaciones de los derechos humanos que se cometen contra menores en centros de protección terapéuticos.
- Que elabore, junto con los gobiernos de las comunidades autónomas, protocolos para enumerar, controlar y supervisar todos los centros de protección terapéuticos, según establecen los estándares internacionales.
- Que reforme la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, para que la supervisión judicial sea una realidad.

[www.actuaconamnistia.org](http://www.actuaconamnistia.org)

# En primera persona

En [www.actuaconamnistia.org](http://www.actuaconamnistia.org) también puedes ver un vídeo con los testimonios de algunas de las personas que nos han contado su experiencia en los centros de protección terapéuticos.



## Sara Casas Hernández El círculo de la exclusión

Sara contaba con 6 años y sus hermanos con 5 y 10 cuando fueron ingresados por desamparo en un centro de protección en Cataluña. A este centro siguieron varios. Con 9 años, su madre se trasladó a Sevilla y se llevó a sus tres hijos. Al cabo de unos meses, la policía se los retiró, internándolos de nuevo en un centro de protección.

Sara recuerda haber pasado por, al menos, otros cuatro centros en Andalucía hasta que tuvo un enfrentamiento con un educador porque quería ir a ver a su madre el día de su cumpleaños. Ese día se despertó ya en una ambulancia y sin explicaciones ingresó en el centro de protección terapéutico Dulce Nombre de María, en Málaga. Entonces tenía 15 años.

Sara nos ha explicado que fue sometida a medicación forzada y constante sin consentimiento, que nunca supo su diagnóstico: "En el centro pasé días atada a una silla, con mordaza, sin ella se me caía la baba. Tenía el cuello doblado y la cabeza caída. También estuve en la celda de aislamiento atada a la cama donde además me pinchaban y pasaba al menos 3 días con los ojos vueltos". Al cumplir los 18 años, salió del centro en una silla de ruedas, no podía ni moverse por los efectos de la medicación.

Actualmente, los hijos de Sara, que tiene ya 25 años, están internos en un centro de atención residencial desde octubre del 2006, porque la Junta de Andalucía, que la educó, no la considera una madre apta.

## Margarita González La denuncia como tratamiento

Margarita nos ha contado que en los servicios sociales de la Comunidad Foral de Navarra la "convencieron" para que denunciara a su hijo Miguel por malos tratos y amenazas "exagerando los hechos". Le aseguraron que mediante un proceso penal se decretaría su internamiento por seis meses en el centro de reforma de Ilundain, en Navarra, lo que permitiría que fuera reeducado.

En el informe, firmado por un educador, que se presentó a la Fiscalía Superior de la Comunidad Foral de Navarra, se recoge: "[el menor está] ejerciendo una tiranía pura y dura sobre la madre y hermana. Es un auténtico tirano, vago y parásito. Lleva una vida licenciosa con desórdenes en el campo de la sexualidad. Entra y sale de casa a su libre albedrío, exigiendo la comida que a él le guste". Y concluye que el previsible rechazo del menor a una medida de internamiento, les lleva a estimar preferible el internamiento en un centro de reforma, "dado que dicho centro garantiza mejor su efectiva ejecución".

Dos meses después de su ingreso en el centro, el 25 de marzo de 2009, Miguel se suicidó cuando se encontraba aislado en su habitación.

### MÁS EN PROFUNDIDAD

*Si vuelvo, ¡me mato!* Menores en centros de protección terapéuticos. Diciembre de 2009. [www.actuaconamnistia.org](http://www.actuaconamnistia.org)



© Particular

Armas confiscadas.

## SOMALIA

# El embargo de armas NO SE CUMPLE

La población civil lleva años sufriendo los estragos de un encarnizado conflicto armado. Pese al embargo impuesto por la ONU, las armas continúan llegando al país. La ONU debe sancionar a quienes alimentan el conflicto en Somalia y poner fin a este mortífero comercio.

Redacción

**H**an pasado dos decenios y el conflicto armado en Somalia no da muestras de aplacarse. La población está atrapada en una crisis de derechos humanos que la comunidad internacional lleva mucho tiempo pasando por alto. Sólo en los tres últimos años, decenas de miles de civiles han sido víctimas de homicidio o han resultado heridos, algunos en homicidios selectivos, otros a consecuencia de bombardeos de zonas densamente pobladas llevados a cabo por todas las partes en conflicto.

Según cálculos de la ONU, la falta de seguridad ha provocado el desplazamiento de un millón y medio

de somalies desde comienzos de 2007, y 3,5 millones, la mitad de la población, dependen de la ayuda humanitaria.

### ARMAS PARA SOMALIA

El conflicto no se produce de forma aislada. Países vecinos –como Eritrea, Etiopía y Yemen– abastecen los prósperos mercados de armas privados de Mogadiscio, a las partes en conflicto, incluido el Gobierno Federal de Transición (GFT), y a grupos armados como la Unión de Tribunales Islámicos y Al Shabab.

En 2008, por ejemplo, un operador aéreo de Sudáfrica contó a Amnistía Internacional que algunas tripulaciones habían llevado rifles kalashnikov desde

Eritrea para armar a la Unión de Tribunales Islámicos. Estas transferencias ilícitas desdeñan el embargo vigente en Somalia desde 1992, y se mantienen gracias al envío irresponsable de armas desde Europa, Estados Unidos y Asia a proveedores en Somalia.

A finales de 2006, tropas etíopes respaldadas por Estados Unidos expulsaron a la Unión de Tribunales Islámicos, que en aquel momento controlaba la mayor parte de las regiones central y meridional de Somalia, en favor del GFT. Las autoridades etíopes manifestaron a la ONU que entre 2006 y 2009 habían importado armas militares desde China, Bulgaria y Corea del Sur por valor de más de 48 millones de

dólares. Estas ventas se produjeron a pesar de que el Grupo de Vigilancia de la ONU sobre Somalia había calificado la presencia de fuerzas etíopes en el país como una violación del embargo de armas. Y no tuvieron en cuenta los constantes informes que indicaban que fuerzas etíopes y del GFT habían cometido graves abusos contra los derechos humanos.

Entretanto, según los informes, en respuesta a las nuevas ofensivas en 2009 de Al Shabab y otros grupos armados contra el Gobierno Federal de Transición, el gobierno de Estados Unidos envió 40 toneladas de armas a fuerzas del GFT desde Uganda. Los envíos contaron con la autorización del Comité de Sanciones de la ONU, que decide si permitir o no una exención con respecto a un embargo de armas impuesto por la ONU; y se llevaron a cabo a pesar de los constantes informes de que el GFT había utilizado morteros y artillería para lanzar ataques indiscriminados o desproporcionados, y de los informes del Grupo de Vigilancia de la ONU, según los cuales miembros del GFT habían desviado al mercado de armas o a grupos armados ayuda prestada al sector de la seguridad.

## EL PAPEL DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

En abril de 2009, la comunidad internacional—incluidos Francia, Estados Unidos, la Unión Europea y Egipto— se comprometió a ofrecer 213 millones de dólares para ayuda en materia de seguridad a las fuerzas del GFT y para una operación de la Unión Africana de apoyo a la paz en Somalia.

Sin embargo, para ofrecer verdadera seguridad a la población, la comunidad internacional también debe ayudar a reforzar la vigilancia y el cumplimiento del embargo de armas, y respaldar la creación de sistemas de gobernanza y rendición de cuentas que garanticen que el GFT respeta los derechos humanos. Sin estas salvaguardias, la población continuará pagando el coste humano del comercio global de armas. ■



© Particular

## Actúa

**Pide al Comité de Sanciones de la ONU que identifique a los responsables de violar el embargo de armas impuesto por la ONU en Somalia y recomiende que se les impongan sanciones. Insta al Comité a que no autorice exenciones al embargo cuando:**

- Sea probable que la financiación, las armas o la formación se vayan a utilizar para facilitar la comisión de graves violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.
- No se ofrezca información suficiente sobre los receptores concretos de los fondos, las armas y la formación.
- No se ofrezca información suficiente sobre el tipo de armas y la naturaleza de la formación, las rutas de envío y el marcado, y las características técnicas exactas de las armas, a fin de que el Grupo de Vigilancia de la ONU y los gobiernos proveedores puedan detectar su posterior desvío o uso indebido.

**Escribe a:**

**Claude Heller**  
**Representante Permanente de México ante la ONU**  
**Presidente del Comité de Sanciones para Somalia**  
**Two United Nations Plaza, 28th Floor**  
**New York, NY 10017**  
**Estados Unidos**

PERÚ

# JUSTICIA SIN DISCRIMINACIÓN

En junio de 2009 pueblos indígenas de la Amazonía peruana bloquearon pacíficamente una carretera en señal de protesta por una nueva legislación que, según afirman, amenaza su subsistencia. A raíz de la intervención policial murieron 33 personas y al menos 200 resultaron heridas.

Redacción

**Amnistía Internacional se desplazó a la zona y el pasado mes de diciembre publicó un informe con el resultado de su investigación. En él señalaba que, hasta esa fecha, ninguno de los presuntos implicados en las muertes y lesiones de manifestantes había sido acusado, mientras que se había detenido y acusado a manifestantes en relación con los homicidios de agentes de policía. Además, los dirigentes indígenas han sufrido intimidación y acoso por parte de las autoridades.**

La organización ha solicitado que se lleven a cabo investigaciones completas, justas e imparciales sobre los homicidios de 10 indígenas y residentes de la zona, además de las ya emprendidas sobre los homicidios de 23 agentes.

En el curso de su investigación, Amnistía Internacional habló con testigos y con familiares de las víctimas, tanto de las comunidades indígenas como de los agentes:

- **Violeta Piitug Wampush**, viuda de Felipe Sabio César Sánchez, dirigente

de la comunidad indígena de Wawás y periodista de una radio local, nos dijo: “Del mismo modo que reconocen a los agentes de policía muertos como servidores públicos, deben reconocer a mi esposo, caído en defensa del territorio de la Amazonía”.

Felipe Sabio fue abatido a disparos cuando salía del hospital de Bagua, al que había acudido para informar sobre los indígenas muertos y heridos ese día.

- **Flor de María Vásquez**, viuda del comandante Miguel Antón Montenegro Castillo, sigue esperando a que le respondan por qué la policía no envió refuerzos en su ayuda. Nos manifestó: “Era una situación que podía haberse evitado, podían haberlos rescatado, haberles salvado la vida. ¿Por qué no

## MÁS EN PROFUNDIDAD

*Perú: Bagua, seis meses después. “Sólo por pensar diferente, por hablar diferente, nos están haciendo una injusticia”.* AMR 46/017/2009. [www.amnesty.org/es/library](http://www.amnesty.org/es/library)



Agentes de la policía empleando gas lacrimógeno contra los manifestantes en la carretera hacia Bagua, 5 de junio de 2009.

acudieron? Eso es lo que todavía no nos han explicado”.

Amnistía Internacional considera que estos hechos trágicos fueron consecuencia de la falta de cumplimiento de las autoridades peruanas de su obligación de proteger los derechos de los pueblos indígenas de la región amazónica. Entre otros, el de dar su consentimiento previo, libre e informado sobre cualquier decisión que pueda afectar a su derecho a la tierra y los recursos.

Las normas internacionales que protegen a los pueblos indígenas contra el despojo de sus tierras han sido adoptadas precisamente para evitar la pérdida de vidas y medios de subsistencia, y asegurar que estos pueblos disfruten de los derechos humanos indispensables para vivir con dignidad y sin discriminación. ■

GUATEMALA

# Denuncias de homicidios policiales

# ¡HAY QUE INVESTIGARLAS!

Amnistía Internacional ha condenado reiteradamente la falta de medidas para investigar las ejecuciones extrajudiciales en que se han visto implicados agentes de policía.

Redacción

Los medios de comunicación y las autoridades han calificado de “limpieza social” estas ejecuciones extrajudiciales, señalando que sus autores se toman la justicia por su mano para “librar” a la sociedad de quienes sospechan que están implicados en actividades delictivas.

### TIRADOS EN LOS DESCAMPADOS

Son frecuentes los informes sobre personas a las que, después de haber entrado en contacto con la policía, no se las ha vuelto a ver vivas. En la mayoría de los casos, el cadáver de la víctima, a veces de tan sólo 13 años, ha aparecido tirado en un descampado o un basurero, con las manos atadas a la espalda y estrangulado o con múltiples balazos hechos a corta distancia.

Las investigaciones de los homicidios suelen tardar meses en abrirse, y para entonces se han perdido gran parte de las pruebas.

En Guatemala el índice de delincuencia violenta es muy alto. El número de homicidios registrados se ha incrementado durante los últimos cinco años. Según el Ministerio del Interior, en 2008 hubo 6.292. Sin embargo, el número de sentencias condenatorias es muy bajo. Se calcula que el 98 por ciento de los homicidios quedan sin resolver. ■



© AP/PA Photo/Moises Castillo

Un policía vigila a cinco presuntos miembros de una banda en Ciudad de Guatemala.

### CARLOS, 15 AÑOS: EN PARADERO DESCONOCIDO

En febrero de 2007, testigos presenciales vieron como introducían a la fuerza en un vehículo policial a Carlos López, de 15 años, en un barrio del sudoeste de Ciudad de Guatemala. La familia dio inmediatamente la voz de alarma. El mismo día de su desaparición, se dirigieron a la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado, que los ayudó a presentar las denuncias ante el Ministerio Público y el departamento de asuntos internos de la policía. Sin embargo, los testigos se negaron a asistir a una rueda de identificación argumentando que temían por su vida. El Ministerio Público archivó el caso. La familia de Carlos no volvió a verlo nunca.

### MÁS EN PROFUNDIDAD

Implicación de la policía en homicidios en Guatemala. AMR 34/010/2009. [www.amnesty.org/es/library](http://www.amnesty.org/es/library)

## TÍBET

# “EL ESPÍRITU DE RESISTENCIA ESTÁ CRECIENDO, A PESAR DE LA REPRESIÓN”

KELSANG GYALTSSEN, ENVIADO ESPECIAL DEL DALAI LAMA PARA EUROPA, ESTUVO EN MADRID EN NOVIEMBRE PASADO PARA REUNIRSE CON LAS AUTORIDADES CON MOTIVO DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA, PERO NO FUE RECIBIDO. EN LA SEDE DE AMNISTÍA INTERNACIONAL HABLAMOS CON ÉL DE LA SITUACIÓN DE TÍBET.

Ángel Gonzalo

### ¿Qué ocurre en Tíbet en estos momentos?

La situación es muy gris y muy difícil para los tibetanos. Desde las manifestaciones de marzo de 2008 se sufre una mayor represión por parte de las autoridades chinas. Como consecuencia hay una gran presencia militar y un control de todos los aspectos cotidianos de la vida de los ciudadanos. A menudo escuchamos noticias de nuevas detenciones y nuevas sentencias dictadas contra los que fueron arrestados durante las manifestaciones, algunas son condenas a muerte.

De acuerdo a nuestras informaciones, desde el 10 marzo de 2008 hasta finales de 2009 al menos 4.675 personas han sido detenidas. Al menos 990 permanecen desaparecidas, 220 han fallecido y al menos 1.200 han resultado heridas. Sin embargo, son datos aproximados ya que la información no fluye con facilidad en Tíbet. También denunciamos que las autoridades chinas dificultan la comunicación, tanto con la censura en Internet y otros medios de comunicación, como con la interrupción de la cobertura telefónica en la región. La presencia militar es masiva y están construyendo cuarteles que presagian una estancia larga para las tropas desplegadas.

**“PARA NOSOTROS ES MUY IMPORTANTE EL APOYO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL. QUEREMOS UN DIÁLOGO QUE APORTE SOLUCIONES Y QUEREMOS QUE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL NOS ACOMPAÑE EN ESTE CAMINO.”**

### ¿Cómo está la población?

Muchos no se atreven a hablar en público ni se reúnen en grupos numerosos ya que las autoridades chinas les detendrían por hacerlo. Los motivos para ser arrestado son numerosos y arbitrarios; y las torturas y los malos tratos constituyen una práctica continua. También se ha visto limitada la circulación de la población. Hay muchas barreras, muchos controles, muchos chequeos y eso dificulta las tareas cotidianas. Sin embargo, en paralelo, está creciendo el espíritu de resistencia. Sobre todo en los jóvenes. A raíz de los sucesos de marzo, creo que hay mayor conciencia de lo que significa la identidad tibetana y más ganas de no rendirse y resistir.

### ¿Hay diálogo con las autoridades chinas?

Muy escaso. En 2002 iniciamos una ronda de reuniones. Se han celebrado ocho y una reunión informal, pero apenas ha habido progresos. Nosotros estamos preparados para reunirnos de

nuevo, para hablar y para avanzar, pero necesitamos una señal por parte de las autoridades chinas. Les hemos comunicado que estamos preparados para dialogar. Entendemos que el presidente Obama, durante su visita a China en noviembre pasado, también transmitió ese mensaje de diálogo y queremos aprovecharlo. Para nosotros es muy importante el apoyo de la comunidad internacional. Queremos un diálogo que aporte soluciones y queremos que la comunidad internacional nos acompañe en este camino. Sabemos del reconocimiento que tiene el Dalai Lama en el exterior y nos gustaría que su influencia ayudara a lograr un mayor apoyo de la comunidad internacional.

### ¿Cómo es el día a día de una familia tibetana?

Duro. El 85 por ciento de la gente viven en el interior, en zonas rurales y son granjeros. No hay médicos ni hospitales, ni profesores ni apenas escuelas ni materiales didácticos para que los niños



© Rocio Carneros

**Kelsang Gyaltsen (a la derecha), enviado del Dalai Lama para Europa, junto a Thubten Wangchen, monje tibetano que dirige la “Casa del Tíbet”, durante un momento de la entrevista.**

puedan aprender. Quienes quieren estudiar tienen que marchar a las ciudades y ahí es casi imposible seguir una formación que respete la cultura y la tradición de Tíbet. La educación se imparte en chino y eso dificulta que nuestra identidad se mantenga. Además, para un tibetano es muy difícil encontrar un buen trabajo y tener responsabilidades en la administración. Hay cosas simples como la discriminación cotidiana por ser tibetano: dificultades para comprar en una tienda, alojarte en un hotel y acceder a algunos servicios. No puedes utilizar tu lengua para coger un taxi, para pedir comida en un restaurante, abrir una cuenta bancaria o mandar una carta por el servicio postal. Todo debe hacerse en chino. Eso provoca el que a veces te sientas extranjero en tu tierra y también marginado de la vida cotidiana.

### **¿Y qué ocurre con la religión?**

Sufrimos muchas restricciones para practicar el budismo y desarrollar

nuestra espiritualidad. Muchos turistas acceden a Tíbet y no se dan cuenta. Perciben la armonía de nuestros monasterios, la hospitalidad de los monjes, pero no se dan cuenta de que para los tibetanos es muy difícil estudiar y enseñar budismo y eso es lo importante. Practicar una religión no consiste sólo en ir al monasterio, sino en poder transmitirla, vivirla, estudiarla. Las autoridades lo impiden a menudo, como impiden a los tibetanos entrar y salir de Tíbet. Muchos de los que quieren salir se enfrentan a caminatas de semanas entre las montañas y los países con los que hacemos frontera sufren presiones para que no nos dejen pasar y eso que somos refugiados!

### **¿Después de los Juegos Olímpicos celebrados en Pekín ha cambiado algo la situación en Tíbet?**

Sí, ha empeorado. Nos salvan nuestras creencias y nuestra confianza en el Dalai Lama. Estamos educados en la no violencia, en el diálogo y en la

tolerancia. Los Juegos Olímpicos supusieron una gran decepción para el pueblo tibetano. Mientras en Tíbet se decretó una ley marcial con detenciones, tortura y mucha represión, en China se celebraban unos Juegos que simbolizan la amistad y la paz. ¿Cómo pudo permitir aquello la comunidad internacional?

### **¿Hay esperanza para el futuro?**

Sí la hay, claro. La mayoría tibetana quiere un futuro distinto y trabaja para ello. Incluso en China la percepción de Tíbet ha cambiado. Hace 20 años se nos percibía como corruptos, poco desarrollados, supersticiosos, poco dados a la higiene... y ahora eso ha cambiado radicalmente. Cada vez más artistas chinos, y también occidentales, acuden a Tíbet atraídos por nuestra cultura, nuestra lengua, nuestra música y nuestra espiritualidad. Eso mejora la percepción que tiene el mundo de nosotros y nos da ánimos para el futuro. ■

MÉXICO

# “MANTENER NUESTRA MANERA DE SER TAMBIÉN ES UN DERECHO”

MAN SILVANO Y MAN CRUZ SON INDÍGENAS TSELTALES. HEMOS HABLADO CON ELLOS SOBRE LOS DERECHOS Y EL EMPODERAMIENTO DEL PUEBLO TSELTAL EN EL MUNICIPIO DE CHILÓN, EN CHIAPAS.

Miguel Peón, en colaboración con Amnistía Internacional México.



Man Cruz (izquierda) y Man Silvano.

## ¿Cuáles son los principales derechos que reivindican las comunidades de la región de Misión Bachajón?

**Man Silvano.** El principal es tierra y territorio, que es parte de la vida del pueblo tselstal, porque al quitarle su territorio se quedaría sin vida, ya que la tierra es el principal recurso que tenemos. Pero hay muchos otros, como el derecho a nuestro idioma, nuestra cultura, nuestras formas de vivir, nuestras vestimentas, nuestro derecho a ser educados de acuerdo a nuestra propia cultura, a seguir utilizando las medicinas tradicionales. También tenemos derecho a exigir estos derechos ante las autoridades competentes, el derecho de reclamar.

**Man Cruz.** También hemos perdido nuestra forma de aplicación de la justicia;

entre los derechos más importantes están también el de actuar de acuerdo con nuestros usos y costumbres, y tener nuestras formas tradicionales de organización. No hay de parte de los gobernantes una instancia que diga “éste es tu derecho y considéralo como tuyo, como una forma de tu identidad”.

## ¿Qué consideran necesario para mantener y reforzar estos derechos?

**MS.** Que los mismos pueblos indígenas vayamos conociendo nuestra propia cultura, que nos organicemos para mantener nuestro derecho y nuestra cultura. Y esto podría hacerse a través de ONG que nos apoyen.

**MC.** Se necesita constancia y que nosotros seamos conscientes de que estos derechos nos pertenecen, son

nuestros y si nosotros no los seguimos practicando ¿quién nos va a reforzar? Hay que trabajar para tener más conciencia de que si no los hacemos más efectivos, nadie más nos puede dar lo que merecemos.

## ¿Cuáles son los principales derechos que no han podido ejercer?

**MS.** Es muy poco lo que los indígenas hemos podido ejercer. Si bien es cierto que desde hace alrededor de 30 años se han fundado escuelas en las comunidades, el sistema escolar no está adaptado a nuestra cultura; son planes que el gobierno ha elaborado, donde se globaliza a la gente y casi nada se incorpora de la cultura indígena.

Otro derecho que no hemos podido ejercer es la medicina tradicional. Desde



© Misión de Bachajón

**Autoridades indígenas dando la bendición.**

hace 15 o 20 años, el gobierno ha tratado de promover la medicina tradicional pero, posiblemente por falta de mecanismos y de equipamiento, no ha habido avances significativos. El gobierno ha tratado de promover algunas actividades, pero no para promover la cultura indígena sino únicamente para realizar eventos folklóricos. No hay una formación adecuada para que esto sea promovido desde dentro de los pueblos indígenas. Por eso la cultura, la forma de vivir, la vestimenta, hasta la lengua se van perdiendo, los más jóvenes ya no lo utilizan.

**MC.** Otro ejemplo es que cuando hablamos de nuestro territorio, estamos construyendo un nuevo país, una nueva patria dentro de México. Es la autonomía, que de alguna manera no se ha reconocido, no hemos podido tener acceso a que se legisle nuestro derecho de ser autónomos. Sin embargo, se da en la práctica, sabemos dónde tiene su territorio cada pueblo.

En cuanto a mantener nuestra cultura en las escuelas, no hemos podido tener incidencia en la elaboración de los planes educativos. Los libros y los temas de todo el nivel escolar, prácticamente

**“NO HAY UNA CONSULTA ADECUADA EN LA FORMA COMO LO INDICAN LAS LEYES INTERNACIONALES. CONSIDERAMOS QUE MUCHAS COSAS ESTÁN SIENDO VIOLADAS POR PARTE DEL GOBIERNO, NI SIQUIERA HAY INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE HACEN EN TERRITORIO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.”**

**Man Cruz**

son diseñados sin que nosotros participemos.

**¿Han sido consultados, por medio del procedimiento adecuado a la forma de ser del pueblo tseital, para las obras y decisiones gubernamentales que les afectan?**

**MS.** No. Actualmente el gobierno quiere construir una supercarretera de San Cristóbal a Palenque. La gente se da cuenta cuando ya están el proyecto y el personal del gobierno del Estado y de las empresas que realizarán la construcción, pero antes nunca se le preguntó a las comunidades. Lo mismo sucedió antes del levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994, cuando se

quería construir pozos petroleros y entraron ingenieros topógrafos por todas partes, sin consultar a la gente, pero gracias a Dios vino el levantamiento armado y ahí se paró todo. A raíz del 94 empieza la concientización, la gente ahora sabe que si se hace un pozo petrolero toda el área va a quedar afectada. Si no hay ninguna consulta por parte del gobierno hacia los pueblos indígenas ¿cómo vamos a decidir si aceptamos o no la obra?

Otro proyecto es el de las zonas de ecoturismo, ya que en algunos lugares existen cascadas, ríos, lagos y el gobierno ha intentado convertirlos en centros turísticos, pero tampoco se ha tomado en cuenta a la gente ni se les ha

consultado. Otros casos que puedo mencionar son la explotación de la madera y las empresas que quieren apoderarse de los manantiales.

**MC.** No hay una consulta adecuada en la forma como lo indican las leyes internacionales. Consideramos que muchas cosas están siendo violadas por parte del gobierno, ni siquiera hay información de los proyectos que se hacen en territorio de los pueblos indígenas.

El gobierno hace alguna consulta, pero es una consulta amañada, ya que solamente es con gente que tiene algún cargo político, por ejemplo con un presidente municipal, y cuando éste da su palabra, dan por hecho que ya está consultada toda la gente, pero no es así.

Los indígenas tenemos nuestra propia visión, nuestra manera de ser y nunca nos preguntan a las comunidades “¿quieres que hagamos esto en tu territorio?”; nada más llegan, hacen y ya, y eso provoca muchas veces división en las comunidades.

### **¿Han sufrido algún tipo de presión para la toma de decisiones?**

**MS.** Sí, antes del levantamiento armado del EZLN ya se empezaron a formar algunas organizaciones aquí en el Municipio y también algunas ONG comenzaron a dar formación en Derechos Humanos, y el gobierno vio muy mal esta actividad. Mucha gente ha sido encarcelada, amenazada, secuestrada por parte de las distintas instancias gubernamentales, mucha gente indígena ha sufrido por reclamar sus derechos. Esto ya sucedió en los años noventa cuando algunas ONG empezaron a concienciar a los pueblos indígenas sobre sus derechos. El gobierno nunca ha dado capacitación en Derechos Humanos, a ellos no les conviene.

**MC.** Sufrimos presión, por ejemplo, en el caso del derecho de las parcelas ejidales, un programa de certificación de derechos comunales a las tierras de los pueblos

## **“OTRO PROYECTO ES EL DE LAS ZONAS DE ECOTURISMO, YA QUE EN ALGUNOS LUGARES EXISTEN CASCADAS, RÍOS, LAGOS [...] PERO TAMPOCO SE HA TOMADO EN CUENTA A LA GENTE NI SE LES HA CONSULTADO. OTROS CASOS QUE PUEDO MENCIONAR SON LA EXPLOTACIÓN DE LA MADERA Y LAS EMPRESAS QUE QUIEREN APODERARSE DE LOS MANANTIALES.”**

**Man Silvano**

indígenas y campesinos. En algunas ocasiones los ejidatarios fueron intimidados, engañados y presionados por parte de la Procuraduría Agraria, para que las comunidades aceptaran parcelar las tierras, porque si no aceptaban el programa les cancelaba otros apoyos económicos, y hasta la fecha lo sigue haciendo. Hubo y sigue habiendo presión para que la gente acepte los programas gubernamentales.

Actualmente no emplean el hostigamiento pero sí el engaño “muy diplomático”, para que las personas ingresen en un programa con algunos beneficios como créditos bancarios y otros, pero el objetivo es alterar el sistema tradicional de tenencia de la tierra, que es comunal, por el de propiedad individual y, por lo tanto, es una forma de privatizar.

### **¿Consideran importante que los textos internacionales para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, hayan sido traducidos por miembros de la comunidad tseltal?**

**MS.** Sí, es muy importante, porque sólo así la gente puede concienciarse de que deben reconocerse a sí mismos como indígenas, que tienen una raíz propia, que tienen una cultura propia y rica. Así también pueden tomar conciencia de que tienen todos los derechos, tanto colectivos como individuales.

**MC.** Nosotros nos hemos preocupado para que esas leyes, esas normas que nos benefician porque nos dan a entender algunos de nuestros derechos que no se están aplicando en la región, sean traducidas adecuadamente a nuestra lengua.

### **¿Cómo están trabajando para difundir la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la OIT?**

**MS.** Estamos trabajando en concienciar, dar talleres, capacitación a los cargos tradicionales que tenemos en todo nuestro territorio. Se han traducido a la lengua tseltal para que los mismos indígenas lo reclamen, hay cursos para capacitar a la gente en las diferentes regiones. Y esto se hace con el apoyo de muchas ONG.

**MC.** Tenemos una estructura de cargos tradicionales y estamos trabajando para que se conozcan estos derechos, para que los trasmitan a todas las personas. Ahora estamos empezando a dar talleres sobre el derecho consuetudinario, que está ahí, está en los pueblos pero no está escrito en ninguna de las leyes, aunque sí aparece en algunos artículos del Convenio 169 de la OIT y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Es un punto que tiene que reforzarse para que podamos reaccionar y considerar que tenemos derecho de ser consultados y mantener nuestra manera de ser y la forma como nosotros resolvemos nuestros conflictos. ■



© ABIR ABDULLAH/EPA

Una familia de Bangladesh se desplaza en busca de un lugar más seguro, después de que el agua inundara nuevas áreas tras el paso del ciclón Aila en mayo de 2009. Más de 100 personas murieron y miles resultaron heridas, según la información local.

## Amnistía Internacional ante **EL CAMBIO CLIMÁTICO**

A MENOS QUE LOS ESTADOS ADOPTEN SIN DEMORA MEDIDAS ADECUADAS PARA PALIAR SUS EFECTOS, EL CAMBIO CLIMÁTICO PODRÍA CONVERTIRSE EN UNA GRAN AMENAZA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. CON MOTIVO DE LA CUMBRE SOBRE EL CLIMA, CELEBRADA EL PASADO DICIEMBRE EN COPENHAGUE, AMNISTÍA INTERNACIONAL SE UNIÓ A LA CAMPAÑA GLOBAL DE ACCIONES POR EL CLIMA, UNA AMPLIA COALICIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. NUESTRO OBJETIVO ES APORTAR EL PUNTO DE VISTA DE LA ORGANIZACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Redacción

## A continuación damos respuesta a algunas de las preguntas que puede suscitar esta nueva línea de trabajo emprendida por Amnistía Internacional.

### ¿Qué opina Amnistía Internacional del resultado de la cumbre de Copenhague?

La cumbre finalizó sin el acuerdo justo, ambicioso y vinculante que exigían millones de ciudadanos y ciudadanas de todo el mundo. Aun así, es imposible perder la esperanza. Ha crecido un movimiento que ha implicado a millones de personas en países de todo el mundo. La sociedad civil ha colaborado en este tema como nunca antes lo había hecho.

Y el trabajo continúa. Millones de personas seguirán hablando alto y claro para conseguir en 2010 el acuerdo que el mundo necesita. Un acuerdo que debe tener en cuenta las necesidades de las personas más marginadas y vulnerables.

Los dirigentes mundiales aún tienen la posibilidad de hacer las cosas bien. Tienen que darse cuenta de que eso es lo que espera el mundo y que no se conformará con menos.

### ¿Por qué se ocupa Amnistía Internacional de asuntos relacionados con el cambio climático?

La inacción de los Estados para frenar el cambio climático podría dar lugar a violaciones generalizadas del derecho a la vida, a la salud, al agua, a la alimentación y a la vivienda. La grave escasez de agua y la disminución de la producción agrícola en regiones muy pobres del mundo, por poner dos ejemplos, socavan los derechos de millones de personas. La inacción, por tanto, no es una opción legítima y deben adoptarse medidas urgentes. Pero al mismo tiempo es imprescindible que los Estados se atengan a un marco normativo de derechos humanos al elaborar e implementar sus políticas relativas al cambio climático, a fin de asegurarse de que las propias políticas no socavan los derechos humanos.

**“EL NIVEL DEL RÍO ESTÁ SUBIENDO, SOBRE TODO POR LAS NOCHES, Y TENGO MIEDO DE LA TORMENTA. NO TENEMOS LIBROS, NI PIZARRA PARA ESCRIBIR. TAMPOCO HAY CAMINO PARA IR A LA ESCUELA, QUE ESTÁ INUNDADA. NO HAY MÉDICO Y TENEMOS Poca ROPA. ES DIFÍCIL DESPLAZARSE A NINGÚN SITIO Y LA TEMPERATURA ESTÁ AUMENTANDO. LAS MÁRGENES DEL RÍO NO ESTÁN PREPARADAS Y YA NO HAY CASAS. CAMINAMOS CON EL AGUA HASTA EL CUELLO.”**

Anjana Koyal, habitante de la región india de los Sundarbans.

Consideramos que aunque se presta cada vez más atención a las consecuencias del cambio climático para el disfrute de los derechos humanos, no se ha reflexionado en profundidad acerca de la repercusión de las medidas para combatirlo. Amnistía Internacional ocupa una posición privilegiada para hacer precisamente eso. Nos esforzaremos en identificar aquellos aspectos de las políticas sobre cambio climático que constituyan o puedan dar lugar a abusos graves contra los derechos humanos.

### ¿Es el cambio climático una violación de derechos humanos?

Por diversas razones de índole conceptual, práctica y jurídica, sería difícil calificar el cambio climático en sí mismo de violación de derechos humanos. No obstante, coincidimos con el análisis que hace la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: “Independientemente de si los efectos del cambio climático pueden interpretarse como violaciones de los derechos humanos, las obligaciones de derechos humanos proporcionan una importante protección a las personas cuyos derechos se ven

afectados por el cambio climático o por las medidas adoptadas para responder al cambio climático”.

La obligación de los Estados de participar en tareas de cooperación y ayuda internacional es especialmente pertinente al cambio climático, una amenaza a la que no es posible hacer frente si no es mediante la cooperación global. Al mismo tiempo, los Estados deben garantizar que sus actos destinados a ayudar a otros países a sobrellevar las consecuencias del cambio climático –individual o colectivamente (por ejemplo, a través de instituciones financieras internacionales)– no menoscaban el disfrute de los derechos humanos por parte de quienes habitan esos países.

### ¿Es la primera vez que la organización se implica en asuntos medioambientales?

No. Amnistía Internacional ya ha abordado abusos contra los derechos humanos que tienen que ver con el medio ambiente, por ejemplo la catástrofe de Bhopal, en India, la contaminación del delta del Níger, en Nigeria, o la situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas, cuyos medios de subsistencia, cultura e

identidad dependen de tierras o recursos naturales concretos.

### ¿Qué es la Campaña Global de Acciones por el Clima?

Se trata de una amplia coalición de organizaciones de la sociedad civil que aboga por la adopción de un acuerdo ambicioso, justo y vinculante. La integran organizaciones de grupos religiosos y juveniles, sindicatos y ONG ecologistas y de desarrollo, como Oxfam, WWF, Avaaz, Llamado Mundial a la Acción contra la Pobreza, Christian Aid, Greenpeace, Global Humanitarian Forum, Realising Rights y otros, así como destacadas personalidades que simpatizan con la causa, como Kofi Annan y Mary Robinson. (Más información en <http://tckctck.org/es>)

La Campaña aspira a congregar al mayor número posible de organizaciones en torno a varias reivindicaciones generales. Pide que se alcance un acuerdo:

- Que sea justo para las personas y los países más pobres.
- Que sea lo bastante ambicioso como para dejar en herencia un planeta seguro a la humanidad.
- Que tenga unos objetivos reales que sea posible vigilar y hacer cumplir.

### ¿Tiene Amnistía Internacional una postura sobre los objetivos de reducción de emisiones y otros aspectos concretos?

Amnistía Internacional no se pronuncia sobre ciertos aspectos, como los objetivos precisos en la reducción de emisiones o el mecanismo preferible para cumplirlos. Nuestra organización reconoce el carácter imprescindible de la labor de las organizaciones ecologistas y no pretende reproducir su trabajo. Sin embargo, sí apoyamos otros aspectos relacionados con nuestro ámbito de trabajo como la firmeza en la protección de las comunidades marginadas. ■



Anjana Koyal

© Peter Catoni/Greenpeace

## RECOMENDACIONES DE AMNISTÍA INTERNACIONAL A LOS ESTADOS

En palabras de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: “Los efectos del cambio climático en los derechos humanos suelen estar determinados por factores no climáticos, como la discriminación”. Por esta razón las políticas de paliación y adaptación deben dar prioridad a las personas cuyos derechos corren mayor peligro, y tener en cuenta los patrones existentes de discriminación.

Resaltamos los siguientes derechos y principios en el contexto de la reacción al cambio climático:

- **DERECHO A NO SUFRIR DISCRIMINACIÓN:** La forma de conseguir la reducción de emisiones no debe suponer que se cometan violaciones de derechos humanos.
- **DERECHO A LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN:** Los Estados deben promover y facilitar la libre circulación de información sobre el cambio climático y las medidas adoptadas para remediarlo.
- **DERECHO A LA PARTICIPACIÓN ACTIVA:** Los Estados deben realizar consultas adecuadas y significativas con las personas afectadas, haciéndoles partícipes de las decisiones sobre las políticas que van a afectar a sus vidas.
- **DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, DE ASOCIACIÓN Y DE REUNIÓN PACÍFICA:** El derecho a protestar pacíficamente contra la acción o la inacción de un gobierno en relación con el cambio climático es una garantía fundamental.
- **DERECHO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y A UN RECURSO EFECTIVO:** Cuando las acciones y omisiones de los Estados en relación con las consecuencias del cambio climático den lugar a violaciones de derechos humanos, las víctimas deberán tener acceso a un remedio efectivo.

CATÁLOGO INVIERNO 2009-2010

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**

[www.actuaconamnistia.org/tienda](http://www.actuaconamnistia.org/tienda)

902 200 312 · 965 92 91 63



**Camiseta  
Exige dignidad**

entallada · color beige

15 €

**Cartera  
Amnistía**

material textil · color negro  
tamaño 40x30x7 cm.

27,50 €



**¡Son mis  
derechos!**

30 fotografías en blanco y  
negro · 78 páginas · tamaño  
21,5x21,5 cm

22,50 €

**Ekipuzzle**

Para niños y niñas a partir  
de 3 años · 3 modelos  
distintos · 20 piezas cada  
uno · medidas 26x18,5 cm

18 €



**Brotos  
ecológicos**

Set de brotos ecológicos de  
cebollino

15,50 €



**¡Lanza tu  
mensaje!**

Algodón orgánico · color  
natural · transfer delantero  
serigráfico

18 €

# QUIÉNES SOMOS



**Amnistía Internacional, fundada en 1961 y presente en más de 150 países, es un movimiento independiente de cualquier gobierno, ideología política o credo religioso.**

Contamos con más de 2,2 millones de miembros y simpatizantes en todo el mundo y más de 4.000 grupos locales integrados por voluntarios y voluntarias.

Trabajamos en todo el mundo para luchar contra los abusos de los derechos humanos y para cambiar las leyes que en algunas ocasiones tratan de legitimarlos.

**Nuestra visión** es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otros instrumentos internacionales de derechos humanos.

**Nuestra misión** consiste en realizar labores de investigación y acción centradas en impedir y poner fin a los abusos graves contra todos los derechos humanos.

**Nuestros principios** son la solidaridad internacional, la actuación eficaz en favor de víctimas concretas, la cobertura universal, la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos, la imparcialidad e independencia, y la democracia y el respeto mutuo.

# DÓNDE ESTAMOS

DIRECCIONES DE AMNISTÍA INTERNACIONAL EN LOS PAÍSES DE HABLA HISPANA Y PORTUGUESA

## ARGENTINA

Amnistía Internacional  
Uruguay 775, 4º B  
C1015ABO  
Buenos Aires - Capital Federal  
Tels.: (+54 11) 4372.3141  
contacto@amnesty.org.ar  
[www.amnesty.org.ar](http://www.amnesty.org.ar)

## CHILE

Amnistía Internacional  
Oficina Nacional  
Huelén 164  
Providencia  
Santiago de Chile  
Tel.: (56-2) 235-5945  
info@amnistia.cl  
[www.cl.amnesty.org](http://www.cl.amnesty.org)

## ESPAÑA

Amnistía Internacional  
Fernando VI, 8, 1º Izd.  
28004 Madrid  
Tel.: 91 310 12 77  
info@es.amnesty.org  
[www.es.amnesty.org](http://www.es.amnesty.org)

## ESTADOS UNIDOS

Amnesty International  
5 Penn Plaza, 14th floor  
New York, NY 10001  
Tel.: (1 212) 807 84 00  
admin-us@aiusa.org  
[www.amnestyusa.org](http://www.amnestyusa.org)

## MÉXICO

Amnistía Internacional  
Calle Tajín 389  
Col. Narvarte;  
Del. Benito Juárez;  
C.P. 03020  
México DF  
Tels.: (55) 5687 6010 /  
(55) 5636 6776  
[www.amnistia.org.mx](http://www.amnistia.org.mx)

## PARAGUAY

Amnistía Internacional  
Tte. Zotti N.º 352,  
e/ Hassler y Boggiani  
Barrio Villa Morra  
Asunción  
Telefax: (+595 21) 604 329  
ai-info@py.amnesty.org  
[www.py.amnesty.org](http://www.py.amnesty.org)

## PERÚ

Amnistía Internacional  
Enrique Palacios N.º 735 - A  
Lima 18  
Tels.: 51 1 2415625  
51 1 2412114  
Fax: 51 1 4471360  
amnistia@amnistia.org.pe  
[www.amnistia.org.pe](http://www.amnistia.org.pe)

## PORTUGAL

Amnistia Internacional  
Av. Infante Santo, 42, 2º  
1350 - 179 Lisboa  
Tel.: 386 16 52  
aisp@ip.pt  
[www.amnistia-internacional.pt](http://www.amnistia-internacional.pt)

## PUERTO RICO

Amnistía Internacional  
El Roble, 54, Ofc. 11  
Río Piedras. Puerto Rico 00925  
Tel.: 787 763 8318  
Fax: 787 763 5096  
amnstiapr@amnestypr.org  
amnstiapr@amnstiapr.org

## REPÚBLICA DOMINICANA

Amnistía Internacional  
Apartado 20.578  
Santo Domingo

## URUGUAY

Amnistía Internacional  
Wilson Ferreira Aldunate 1220  
Montevideo  
Tel.: 900 79 39  
Fax: 900 98 51  
oficina@amnistia.org.uy  
[www.amnistia.org.uy](http://www.amnistia.org.uy)

## VENEZUELA

Amnistía Internacional  
CCS182576  
Av. Venezuela / calle Sorocaima  
Res. Esedra P.B. Local 1,  
Casillero 936  
El Rosal, Caracas 1060  
info@aiven.org  
[www.aiven.org](http://www.aiven.org)

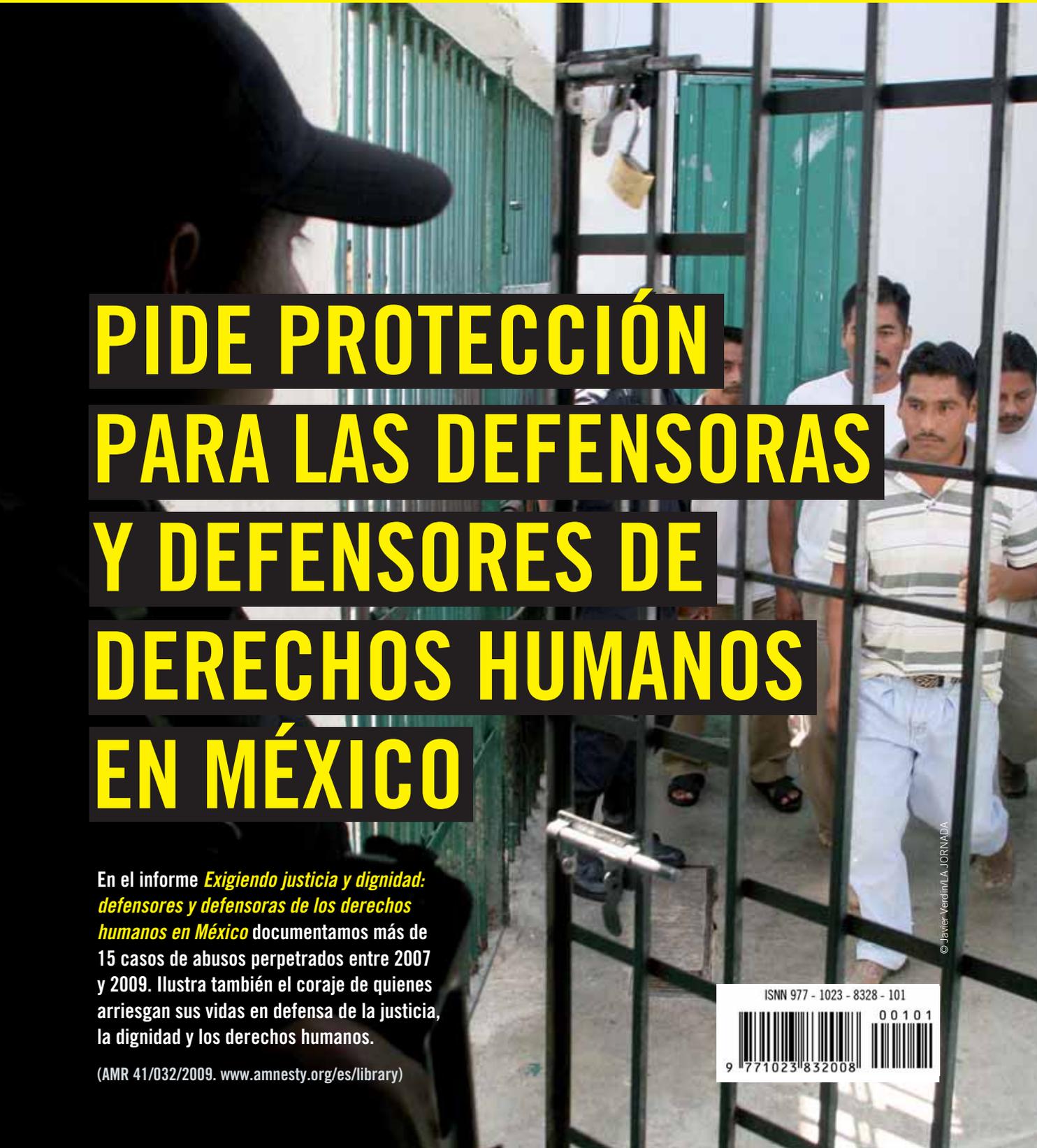
**Si en su país no existe sección de Amnistía Internacional puede dirigirse a:**  
Editorial Amnistía Internacional, S. L. (EDAI)  
Valderribas, 13  
28007 Madrid.  
España  
Tels.: (34) 91 433 41 16 / 25 20  
Fax: (34) 91 433 65 68  
[www.amnesty.org/es](http://www.amnesty.org/es)

## O bien a:

Amnesty International  
International Secretariat  
1 Easton Street  
Londres WC1X 0DW.  
Reino Unido  
Tel.: (44-171) 413 55 00  
[www.amnesty.org](http://www.amnesty.org)



[www.alzatuvoz.org/defiendeleles](http://www.alzatuvoz.org/defiendeleles)

The background of the entire page is a photograph of a prison cell. In the foreground, the back of a person's head wearing a black cap is visible on the left. Behind black metal bars, several men are standing. One man in the center is wearing a white and grey striped polo shirt and light blue trousers. The cell walls are made of green corrugated metal.

# PIDE PROTECCIÓN PARA LAS DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO

En el informe *Exigiendo justicia y dignidad: defensores y defensoras de los derechos humanos en México* documentamos más de 15 casos de abusos perpetrados entre 2007 y 2009. Ilustra también el coraje de quienes arriesgan sus vidas en defensa de la justicia, la dignidad y los derechos humanos.

(AMR 41/032/2009. [www.amnesty.org/es/library](http://www.amnesty.org/es/library))

ISSN 977 - 1023 - 8328 - 101



© Javier Verdín/LA JORNADA